Domingo 25 de Febrero de 1877 MONTEVIDEO Año XIV 2ª Época Núm. 3,633

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

Dejando los sistemas administrativos de Inglaterra y los Estados Unidos y de Francia, [illegible] termina La Democracia su estudio histórico [illegible] principios administrativos de esta República [illegible] su estimable colega, es sin duda interesante para la mayoría de los habitantes, que como dice La Democracia, no conocen la Constitucion de su país [illegible] que la de Francia ó los Estados-Unidos.

Pero si el dar cuenta de lo que en nuestra Constitucion se dispone cuadra bien al estudio por La Democracia emprendido, no seria propio que nosotros destinásemos la revista de la prensa á reproducir las disposiciones constitucionales en que se formula el organismo político y administrativo de esta República. Aquellos de nuestros lectores que quieran refrescar su memoria sobre este punto, no tienen mas que acudir á la Constitucion de 1830, que no ha sido hasta ahora modificada ni sustituida por otra.

* * *

La Revista Mercantil hace coro á La Tribuna en aplaudir la disposicion dictada por consejo de la Comision de reforma de Aduana, previniendo que la Contaduría no dará curso á ningun permiso que no espresa claramente la clasificacion general de los artículos sacados á despacho, por ejemplo, si son de hilo, algodon, lana, seda, con mezcla, etc. Al mismo tiempo felicita tambien á los Vistas de Aduana; porque de nada serviria la modificacion introducida, si la Comision no contase con funcionarios inteligentes.

Aunque está conforme La Revista Mercantil con el artículo de La Tribuna sobre la Aduana, no lo está con la frase en que dice que sin necesidad de rebajar los derechos de Aduana se restablecerá el equilibrio de los precios en plaza. Dice La Revista que por esa sola observacion aunque no tenga números ni datos estadísticos el artículo, ha adivinado á su autor.—No lo nombra, pero al leer la frase que precede, nos ocurre que será Mr. Vaillant, por la misma razon que aquel á quien le dijeron: «si adivinas lo que llevo en este cesto te doy un racimo,» contestó al instante: «han de ser uvas.»

La Revista lamenta el empecinamiento del autor del artículo y la tolerancia del director de La Tribuna al consentir que aparezca aquel como artículo de la redaccion.

Está conforme La Revista en la distincion entre fraude y contrabando hecha por La Tribuna.

Por lo demás, haciéndose cargo de los anuncios de que la recaudacion de la Aduana en este año ha de ser muy corta, La Revista cree poder asegurar que difícilmente llegará á trescientos mil pesos; y que no mejoraremos de situacion mientras no se rebajen los derechos.

Parece que se celebró el comparendum entre los representantes del Banco Navia y Ca. y los del concurso Marion, y que el asunto quedó arreglado entregando el Banco once mil pesos en efectivo y dando como garantía de los veintinueve mil restantes las dos fincas situadas una en la calle 25 de Mayo esquina Colon y la otra en la calle del Cerrito esquina Misiones donde está el Banco.

Le han dicho al Sr. Lobo que uno de los vapores de guerra de la República se destina muchas veces á traer los pasageros de la isla de Flores, cobrando dos pesos por pasage. El Sr. Lobo cree que la dignidad del Gobierno y del Capitan del Puerto no deben consentir esto; porque en ninguna parte hacen los buques de guerra ningun servicio remunerado.

* * *

La Tribuna manifiesta que hace falta que cuanto antes se promulgue el código de procedimientos; [illegible] nombrar una Comision compuesta de los abogados que por su larga práctica, por la posicion especial en que se hayan encontrado ó por su dedicacion al estudio de la filosofía del derecho, sean mas capaces de juzgar no solo de la exactitud, sino tambien de la integridad del trabajo que vaya á publicarse.

En apoyo de su opinion cita La Tribuna el procedimiento que aconseja Benthan que se emplee para la codificacion.

* * *

El Telégrafo Marítimo expone algunas consideraciones sobre las cuarentenas. Dice que segun los diarios de Rio Janeiro y la opinion de la Junta de Higiene del vecino Imperio, no existe allí ninguna enfermedad de carácter epidémico ó contagioso. [illegible] que la Junta de Higiene de Rio Janeiro goza en todas partes del mayor respeto y consideracion. Cree que conviene averiguar oficialmente lo que haya de cierto sobre el estado sanitario de la capital del Imperio, para resolver lo que sea justo y conveniente. Si se cree que es preciso tomar algunas precauciones respecto de las procedencias del Brasil, que [illegible] á los buques únicamente el tiempo indispensable para averiguar si existe ó no el peligro [illegible]. Empleando los cuidados higiénicos que la ciencia aconseja, no hay razon para que las cuarentenas sean largas.

En Marsella, por ejemplo, uno de los puertos de Europa donde mas se hace sentir la necesidad de imponer cuarentena á los buques que lo visitan, [illegible] son siempre de corto plazo, porque allí se emplean en el servicio todos los medios científicos que prometen proficuo resultado.—Allí [illegible] todos los pasajeros de un buque están obligados [illegible] mismo número de dias de cuarentena. Cuando [illegible] presenta síntomas sospechosos, se le manda [illegible] de los demas, y muchas veces se concede á [illegible] en breve libre plática.

* * *

El decreto expedido por el Gobierno sobre la cooperacion de las Juntas Económicas á la Comision de agricultura, ha sugerido al Ferro Carril la idea [illegible] en los departamentos. [illegible] que lo que pasa en las colonias agrícolas del [illegible] en pequeño, debiera ser un ejemplo elocuente del desarrollo que crece de los intereses agrícolas aplicados en una seccion inculta [illegible] procederse á la creacion de comités [illegible] cabeceras de Departamento, y que los comités deberian formarse cada uno de cuatro ó seis de los principales labradores y horticultores, cuyo presidente podria ser el mismo Jefe Político ó el presidente de la Comision Económica.—El Ministro de Gobierno podria ser el presidente de todos los comités, correspondiéndose con ellos por medio de una mesa especial en la Secretaría de Gobierno.

[illegible]

INTERIOR

Reglamento

DE LA SECCION 3.ª Y 11.ª DEL TÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO RURAL (1)

De la Oficina

Art. 1.° La oficina central del registro general de marcas y señales á que se refiere el artículo 41 del Código Rural, se radicará en la Capital de la República.

Art. 2.° Será servida por un Director y los empleados que el servicio requiera, con los sueldos que les designe el Presupuesto General, determinándose sus funciones en el presente Reglamento.

Modo de levantar el padron

Art. 3.° [illegible]

Art. 4.° [illegible]

Art. 5.° [illegible]

Art. 6.° [illegible]

1.° Un símil de la marca ó señal;
2.° Nombre del poseedor;
3.° Si se halla ó no registrada;
4.° Si estando registrada, no hubiese estraviado el boleto, dónde fué inscripta y la fecha en que se hizo;
5.° Si fué presentado el registro que levantó el [illegible];
6.° Si presentó boleto, la fecha y lugar en que se le espidió.

Art. 7.° [illegible]

Art. 8.° [illegible]

Art. 9.° [illegible]

Art. 10. [illegible] los Comisionados, para facilitar el cumplimiento del importante cometido que se les confia, en el tiempo mas breve.

Art. 11. Concluido el padron de cada Seccion, los Comisionados harán entrega á los Jefes Políticos de lo siguiente:

1.° El importe de lo cobrado con arreglo al art. 7.°.
2.° Las libretas talonarias llenadas, así como los sobrantes.
3.° Las tablas ó cueros con las marcas estampadas á fuego.
4.° Un resúmen de los boletos otorgados, espresando el número correspondiente á cada inciso 3.°, 4.°, 5.° y 6.° del art. 6.°.

Art. 12. Así que los Jefes Políticos reciban los padrones seccionales y demás que espresa el artículo anterior, los remitirán al Ministerio de Gobierno—reteniendo el importe cobrado como renta Departamental, en conformidad al artículo 37 del Código Rural.

Art. 13. El Ministerio pasará al Director del Registro General de marcas, las tablillas y cueros con las marcas estampadas á fuego; y á la Contaduría, las libretas talonarias llenadas y sobrantes, así como los resúmenes de los boletos otorgados, que espresa el inciso 4.° del art. 11, para que de ello tome razon en cumplimiento del art. 9.° y verificado esto, los vuelva al Ministerio, para ser dirigidos al Director del Registro General de Marcas.

De la formacion de los registros provisorios

Art. 14. El Director del Registro General, con estos antecedentes, formará los registros departamentales, divididos por secciones y agrupando en lo posible las marcas parecidas.

Art. 15. Corresponde al mismo, mandar imprimir veinte (20) ejemplares, cuidando de la exactitud mas escrupulosa en los diseños y poniéndoles un número de órden correspondiente á cada propietario.

De los cuales se distribuirán.
Dos á la oficina del Registro General.
Uno á la Tablada de la Capital.
Dos para el Departamento respectivo, de los cuales, uno quedará en la cabeza del Departamento y el otro para las secciones, por su órden.

Art. 16. Hechos los registros provisorios, se ocupará el Directorio en examinar las marcas iguales que resulten en todos los registros Departamentales, entre sí, y confrontados con los demás Departamentos, sacando una nómina detallada del número de órden, nombre de los poseedores, Departamento y seccion en que residan y forma de la marca.

Art. 17. Se publicarán en uno ó mas periódicos de la Capital, y en cada uno de los Departamentos, los nombres de los dueños, número de la marca y domicilio de aquellos, dándoles un plazo de tres meses para que justifiquen la antigüedad de sus marcas.

Art. 18. Los justificativos pueden ser presentados en las Jefaturas Políticas, para ser dirigidos al Director del Registro General, ó bien directamente á la Oficina Central.

Art. 19. El Director formará un expediente con los justificativos referentes á cada marca que tenga otra ú otras iguales, y en vista de ellos, dará como válida la mas antigua.

Art. 20. Se nombrará una comision de tres hacendados residentes en la Capital, para que examinando el expediente referente á cada marca, confirme ó modifique el fallo del Director del Registro General, sin otro recurso de apelacion.

Art. 21. Estos fallos serán notificados á las partes, y archivados en la oficina central.

Art. 22. Los poseedores de marcas que deban ser reformadas, elegirán otra de los sistemas de signos de numeracion progresiva, que hayan sido patentados por la superioridad.

Art. 23. Si la distancia de su establecimiento, con relacion al de la marca que se declaró válida, fuere la que determina el artículo 45 del Código Rural, se le exime de la obligacion de contramarcar por el término de cuatro años, tomando el Teniente Alcalde del distrito, acompañado de tres vecinos propietarios, un recuento de sus ganados marcados, levantando acta que será remitida al Registro General de marcas, [illegible] sus efectos.

Art. 24. Desde el dia que se le notifique la invalidez de su marca, en conformidad al artículo 21 de este Reglamento, no puede hacer uso de ella.

Art. 25. Vencido el término del artículo 23, procederá á la contramarca de los ganados que le quedan de su antigua marca.

De los sistemas de marcas

Art. 26. Se declaran en uso los sistemas de marcas de signos de numeracion progresiva, prévio el exámen y aprobacion de la Junta Directiva de la Asociacion Rural, para obtener del Superior Gobierno la patente de invencion, y sujetándose el inventor á las prescripciones de los artículos siguientes.

Art. 27. Deberá depositar en el Registro General de marcas, un Registro auténtico de su sistema, conservando otro el inventor.

Art. 28. [illegible] pesos (2 $) por cada marca, siendo libre la eleccion del hacendado de tomarla de cualquiera de los sistemas patentados.

Art. 29. El boleto será espedido por la Direccion del Registro General de Marcas prévia la anotacion en el Registro respectivo de cada sistema, espresando el número en letra, correspondiente á la marca vendida, á la vez [illegible] que á la vez anotará en su registro particular la marca vendida, poniendo su conformidad en el boleto otorgado.

Art. 30. Obtenido el boleto de marca, el interesado hará tomar nota de él en el Departamento donde [illegible]

Art. 31. Por cada boleto que otorgue la Direc[illegible]

Art. 32. Clasificadas todas las marcas del país, y resuelto el derecho de propiedad á las que resultaban iguales, segun se determina en el presente reglamento, se formará el registro definitivo de las marcas que no pertenecen á los sistemas patentados.

Art. 33. Para el efecto, cuidará la direccion, de poner por órden alfabético, los nombres de los poseedores, y las demás [illegible]

Art. 34. Modelo del Registro General.

N.° de la marca	Marca	Nombre del poseedor	Nombre de su Establecimiento	Departamento	Seccion	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Art. 35. Las Jefaturas Políticas no pueden espedir boletos de nuevas marcas; los únicos válidos son los que otorgue la Direccion del Registro General.

Art. 36. Las trasferencias de marcas ó señales por venta, herencia ó cualquier otra causa, se harán por ante Escribano Público, Juez de Paz ó Teniente Alcalde, [illegible]

Art. 37. Las presentes disposiciones son aplicables en cuanto sea posible, al Registro de señales de ganado menor [illegible] del título 1.° del Código Rural.

L. de la Torre,
Presidente.

D. Ordoñana, F. Artagaveytia,
Secretarios.

(1) Aprobado por el Decreto gubernativo de fecha 23 del corriente.—Véase el número anterior de El Siglo.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Journal du Commerce, para El Siglo)

Enero 4 de 1877.

[illegible]

habido el siguiente aumento en la renta. Sin duda que estos guarismos en el todo son dignos de confianza, pero precisan ser verificados, teniendo á la vista las cuentas cerradas de cada año, que dan las sumas realmente recibidas, cuentas que relativamente á los dos últimos años no se han publicado.

Entrada recaudada efectivamente en 1874 . . . . frs. 1,251.888,996-25
Id. id. id. en 1875 . . . . . . » 1,333.229,685-30
Id. id. id. en 1876 . . . . . . » [illegible]
Id. presupuestada en 1877. . » 1,454.506,841-34

Cerca de 500 á 600 emigrantes de la Prusia occidental llegaron últimamente á Antuerpia en completa miseria. Habian sido seducidos hasta allí en direccion al Brasil ó Venezuela por un sacerdote polaco que les prometió pasaje franco. Rehusaron volver á su país porque su religion allí habia sido destruida! y las autoridades belgas tuvieron que mandarlos para Venezuela. El gobierno aleman no quiso intervenir por haberse espatriado sus súbditos voluntariamente.

El 1.° de Enero se celebró en Berlin el 70.° aniversario de la entrada del emperador aleman en el ejército prusiano. Fué nombrado porta-bandera el 1.° de Enero de 1807, en Konisberg, para donde se habian retirado sus padres, cuando los franceses ocuparon Berlin. Seis años despues, el príncipe ya promovido á teniente entró en su primera batalla en Leipsic, donde fué aniquilado el poder de Napoleon I. Mas tarde se distinguió en la batalla de Bar-sur-Aube el 27 de Febrero de 1814, y despues de la toma de Paris, volvió á su país como mayor, condecorado con la cruz de fierro de Rusia y la órden rusa de San Jorge.

La segunda campaña la hizo Su Magestad en 1849, siendo nombrado para comandar las fuerzas prusianas en el Sud, y desbarató el ejército revolucionario reunido en el gran-ducado de Baden. Despues de la capitulacion de Rastadf, Su Magestad, que entonces usaba el título de Príncipe de Prusia, recibió la Orden del Mérito, la mas alta distincion militar en su país.

Su Magestad, declarado regente en Noviembre de 1858, subió al trono el 2 de Enero de 1861, y ha hecho tres guerras en su reinado. En la dinamarquesa en 1864, su ejército ganó las batallas de Duppel, Alsen y Missunde, dió diez combates victoriosos y tomó 47 banderas y 29 piezas. En la guerra con Austria en 1866 se libraron 15 batallas y 24 combates, con escepcion de uno, todos los demás fueron favorables. En esta corta y decisiva campaña se tomaron 208 cañones y 13 banderas.

La guerra francesa de 1870 á 71 dió lugar á 34 batallas y 43 combates, casi todos victoriosos, consistiendo los trofeos en 94 banderas y 3,300 cañones.

Al responder á las felicitaciones militares que con ese motivo le fueron dirigidas, el emperador guardó silencio relativamente á la magna cuestion de paz ó guerra.

«Es, dijo Su Majestad, al valor, á la dedicacion y á la constancia del ejército á lo que debo la posicion que actualmente ocupo. Desde Febrbellin hasta la última guerra terminada gloriosamente, los hechos del ejército brandenburgo-prusiano están registrados en los anales de la historia universal.

«La Prusia vino á ser lo que es principalmente por su ejército. Pido á los militares que están hoy aquí en mi presencia que trasmitan á todos los que representan mis agradecimientos personales, que bien merecen, habiéndome proporcionado bastantes ocasiones para convencerme del espíritu y de los sentimientos de que está animado el ejército; espíritu, que juntamente con el de las tropas alemanas, consiguió crear una Alemania unida y un ejército unido.»

En la comida oficial, dada en la sala blanca del palacio, el príncipe heredero propuso el siguiente brindis: «En nombre del pueblo y del ejército aleman, bebo á la salud de nuestro emperador, rey y general. Dios bendiga y guarde á Su Majestad.» El emperador respondió: «Señores, bebamos á la prosperidad del pueblo de donde surgió el ejército.»

Relativamente á la eleccion del Presidente de los Estados-Unidos y á los disturbios habidos, es útil esplicar que en 1875 las dos Cámaras del congreso adoptaron la siguiente resolucion:

«Las dos Cámaras se reunirán en la sala de la Cámara de representantes, á la una de la tarde, el segundo miércoles de Febrero, subsiguiente á la reunion de los electores del presidente y vice de los Estados-Unidos, siendo el presidente del Senado quien presidirá; se nombrará un escrutador (teller) por parte del Senado y dos por la de la Cámara de representantes; á quienes se entregarán, á medida que fuesen abiertas por el presidente del Senado, las actas de los votos electorales; y dichos escrutadores, despues de haberlos leido en presencia y con audiencia de las dos Cámaras allí reunidas, harán una relacion de los votos como constaren de dichas actas; y despues de haberse contado los votos, será entregado el resultado del escrutinio de los mismos al Presidente del Senado, quien, en vista de esto, declarará el número de votos y los nombres de las personas electas, si las hubiere, considerándose esta declaracion suficiente respecto de las personas nombradas como Presidente y vice de los Estados Unidos, cuyos nombres se publicarán en los diarios de ambas Cámaras, juntamente con la relacion de los votos.

«Si procediendo los escrutadores á la lectura de las actas se suscitase alguna cuestion relativa al recuento de los votos ahí certificados, anunciado esto por el funcionario que presidiese el Senado, [illegible] será sometida á aquella [illegible] el presidente de la Cámara de representantes la misma cuestion á esa Cámara para que ella resuelva.

«Y ninguna cuestion será decidida afirmativa[illegible] este, ambas Cámaras volverán á reunirse inmediatamente y el funcionario que presidiese declarará la decision de la cuestion presentada, no habiendo discusion sobre esto en ninguna de las Cá[illegible]

(Continuará.)

Revista de Paris

Enero 20 de 1877.

Al fin Paris reaparece. [illegible]

[illegible] general no se ha visto frustrada. A juzgar por este primer baile; los que va á disponer M. Halanzier, prometen ser escepcionalmente magníficos. Por espacio de cuatro meses, los mejores pintores han trabajado sin descanso en la decoracion que para las noches de baile cierra el escenario; así es que el efecto ha sido magnífico. En el fondo una espaciosa perspectiva deja entrever entre camelias, rosas y verdor la espléndida iluminacion del foro, delante del cual está situada la orquesta, que ha menester bastante espacio, como quiera que la formen ciento veinte profesores. A uno y otro lado elegantes galerías permiten á los aficionados á la música, para quienes el baile no es mas que un pretesto, oir los caprichosos valses de Strauss, la Vague y las Roses de Metra y los rigodones en que se agitan cuatrocientas ó quinientas parejas, lo escogido de la juventud parisiense que va al baile para bailar, cuidándose muy poco de la orquesta y de sus incomparables melodías, del salon y de su deslumbradora riqueza.

De la iluminacion no hay que hablar. Tres mil mecheros de gas iluminan el inmenso edificio, resplandeciente de oro, bronce y mármol; pero nada debe compararse á la escalera monumental construida delante de los palcos y que conduce al salon: sobre ella arrojan un verdadero torrente de luz diez y seis grupos de cincuenta bujías cada uno.

Desde esta escalera el punto de vista no tiene igual; la vista alcanza á un espacio de mas de cuatro mil metros, espacio lleno de variados trajes, y que tiene por horizonte visual y real el foro y su jardin de camelias. La decoracion de la escena mide, en los dos lados del escenario, 672 metros cuadrados; la decoracion del fondo mide 336, lo cual forma un total de 1008 metros cuadrados. Solo el plafon que está encima del escenario, mide 624 metros cuadrados. El tablado mide quinientos doce metros, y se divide en 228 secciones, sostenidas por 950 columnas, que descansan en 201 piés de hierro; es obra que por sí sola cuesta treinta mil francos.

Por lo demás; baste saber que todas esas magnificencias cuestan doscientos mil francos, y esto sobra para comprender lo que serán esos bailes de Carnaval que el teatro de la Ópera ofrece á los parisienses. Así es que este año acude á dichos bailes la sociedad mas encopetada. Una sola frase lo dice todo: los que tienen tomados los palcos de primer piso poseen en conjunto una fortuna estimada en tres mil millones de francos.

Ha reinado durante el baile la mayor animacion. Mil variados disfraces, mil trajes caprichosos, se prestan á ocurrencias; la sátira parece allí suelta y libre de todo freno, y en todas partes no se oyen mas que risas. Ni una injuria ni una queja altera el buen humor, ni las bromas que el baile autoriza. Nunca, ni aun en los tiempos de mayor prosperidad para Paris, los bailes de Carnaval habian atraido tan extraordinaria concurrencia; esto es un feliz presagio que prueba que la levadura revolucionaria ha perdido su actividad, y que los franceses, cansados de odiarse y de temerse, no están ya sino para reunirse y perdonarse.

Bajo cualquier aspecto que se considere la inauguracion de los bailes de la Ópera, esta novedad llama la atencion de los que estudian las revoluciones de las costumbres y de las ideas. En 1790 dejaron de darse bailes de máscaras, y se comprende que en una época en que pasiones exasperadas tenian divididas las clases, las familias y los individuos, era prudente cerrar un camino en que el ódio podia abusar de la licencia otorgada á la broma. Mas ahora que reina completa tranquilidad, el templo de la locura vuelve á abrirse y todos acuden á esas saturnales donde bajo ténues velos que el uso ha prohibido levantar, va á permitirse decirlo todo.

Pero entre tanto que los unos se divierten, la muerte sigue recorriendo las calles, y á diestro y á siniestro coge á jóvenes y viejos, á celebridades y á gente oscura. Esta semana le ha tocado el turno á M. Bulez, propietario de la Revue des Deux Mondes, y á una cómica que en sus últimos años hizo una fortuna vendiendo á sus conciudadanos la juventud en botellas tituladas de la célebre agua de las Hadas; aludo á Mlle. Sarah Felix, hermana de la renombrada trágica Rachel. De doce años acá se habia metido en negocios; el teatro no era en realidad su verdadera vocacion, pero una hermana de la Rachel parece que por nacimiento habia de tener ganado favor en el teatro.

Mas volviendo á M. Bulez, hablase dado á conocer en los diez años que fué director del Teatro Francés; pero su gran triunfo es la nombrada Revue, que cuenta 20,000 suscritores, y da al año 500,000 francos de beneficio.

En el movimiento de la semana finida merecen fijar especialmente la atencion los datos ya publicados aunque no completos relativos al censo de la poblacion francesa. De ellos resulta, que los síntomas alarmantes que ya se notaron al establecer el censo de 1872, se han agravado en los cuatro años trascurridos. Algunas cifras harán mas sensible lo que dejo espresado.

En Paris el censo de 1872 arrojó un total de 1.851,792 habitantes. El de 1876 [illegible] es decir, que en cuatro años la ciudad de Paris ha tenido el formidable aumento de 135,000 habitantes, ó sea 33,500 y pico por año.

Este aumento no proviene de la superioridad de los nacimientos sobre las defunciones. Lejos de eso, en 1876, por ejemplo, han muerto 42,000 personas en Paris y solo han nacido 40,000. La pérdida es pues de 2,000 almas por año. Si á pesar de eso ha aumentado en 35,000 individuos anualmente, se [illegible] seno de las provincias. Estos son otros tantos brazos arrancados á la produccion y traidos á lo activo del consumo.

Forma contraste lo que ocurre en esta capital, [illegible], con lo que acontece en otras ciudades, en Londres por ejemplo, en donde ya el citado año de 1876 ha habido 77,411 defunciones y 127,000 nacimientos, lo que arroja un saldo para el activo de fondo propio del vecindario de 49,600 individuos.

Ejecucion de María Estuardo

REINA DE ESCOCIA, EL 8 DE FEBRERO DE 1587

(Traducido del Figaro de Paris)

La página histórica que vá á leerse, sin duda alguna, una novedad para el mayor número de los lectores; [illegible]

MEMORIA DE ROBERTO WYNGFIELD AL LORD TESORERO CECIL

[illegible]

cada uno por una cruz de oro, pendian de su cintura. Detrás de la cabeza, en la redecilla de los cabellos, estaba prendido un velo de linon, y como la toca, bordado con blondas. Su traje de satin negro estampado, con cola larga y mangas abiertas que caian hasta el suelo, estaba guarnecido con botones de azabache y bordado con perlas. Debajo de las mangas de satin, la reina tenia otras mangas cortas de terciopelo rojo. El manto era de satin negro; la falda y el cuerpo de debajo de terciopelo rojo, igual al de las mangas cortas. Los piés calzados con zapatos de piel de España, y sobre medias de azul pálido con cuchilladas de plata, la reina tenia ligas de seda verde.

Así vestida, la reina dejó su cuarto y marchó hácia la sala donde debia tener lugar la ejecucion. Los comisarios y algunos señores salieron á su encuentro, y uno de sus servidores, llamado Meluin, rompiendo á llorar, se arrojó á los piés de su ama.

—Señora, esclamó ¡soy asaz infortunado! y ¿qué hombre sobre la tierra ha sido ántes que yo el mensagero de un dolor tan inmenso como debo serlo, al traer la fatal nueva de que mi buena y graciosa reina y señora está perdida para la Inglaterra?

Las lágrimas le impidieron decir mas.

La reina, con los ojos humedecidos, le respondió:

—Cesa tus lamentos, mi buen servidor, pues mas bien será causa de júbilo que de duelo. Vas á ver, en efecto, el fin por tanto tiempo esperado de los tormentos de Mary Stuart, y sabe, mi fiel servidor, que todo lo de este mundo no es mas que vanidad y que á tantos pesares nos hallamos sometidos que no nos bastará un océano de lágrimas para llorarla. Te lo suplico,—añadió, atestigua que muero como una verdadera mujer, en mi religion y como una verdadera reina de Escocia y de Francia. Perdone Dios á los que han deseado mi muerte, que han tenido sed de mi sangre, como el acosado siervo siente la avidez del agua del arroyo; muéstrese Dios el autor de toda verdad, y que Aquel que el fondo de mi alma conoce, atestigüe que no he deseado jamás la reunion de Inglaterra á Escocia.

Recuérdame á mi hijo, dile bien que no he hecho nunca nada perjudicial ni al Estado ni al reino de Escocia y—conteniendo á gran pena sus lágrimas—fiel Meluin, adios! A pesar de sus esfuerzos tenia las mejillas inundadas de lágrimas, cuando lo besó, repitiendo una vez mas; ¡adios! buen Meluin, ruega por tu reina y señora.

Volviéndose luego á los lores, les dijo que tenia que presentarles varias demandas. Suplicaba primero que una cantidad de dinero fuese pagada á Curle su servidor. Aquí Parolet respondió que se haria.

Luego la reina pidió que sus infortunados servidores pudieran disfrutar tranquilamente de lo que les habia legado por testamento, que no fuesen maltratados y fuesen mandados con seguridad á su país.

—Os conjuro, en fin, añadió lady Mary, que os plazca permitir que mis infortunados servidores asistan á mi suplicio á fin de que vean sus ojos y atestigüen sus corazones con cuánto valor ha soportado su reina y señora su ejecucion y que de regreso á su tierra lleven la seguridad de que su señora ha muerto en la religion católica.

El conde de Kent, le respondió:—Lo que acabais de pedir señora, no se os puede conceder. Habria que temer que á lo menos algunos de vuestros servidores, sea con sus discursos, sea con sus acciones, aumentasen los padecimientos de Vuestra Merced y no fuesen motivo de querella ó desagrado para nosotros y nuestra compañía; despues, sabemos por esperiencia que no dejarian de entregarse á prácticas supersticiosas, como empapar sus pañuelos en la sangre de Vuestra Majestad, lo que no podemos autorizar.

—Milores, dijo la reina de Escocia, os doy mi palabra, aunque sea la palabra de una muerta, que no harán ninguno de los actos de que acabais de hablar; pero, ¡ay! almas queridas! dulce seria para ellos decir adios á su señora; pienso que vuestra señora (designando la reina), como mujer y como reina permitiria que tuviese algunos de los mios á mi lado en el momento de mi muerte. Sé que Su Magestad no ha dado órden ni comision que pueda impedir el suscribir á una demanda que no seria concedida con cortesía, si fuese otra mujer que la reina de Escocia.

Y como viese las dificultades que suscitaba su plegaria, dejó correr sus lágrimas añadiendo:—«Soy prima de vuestra reina, desciendo de la sangre real de Enrique VII, soy, por mi casamiento reina de Francia y he sido consagrada reina de Escocia.»

Despues de una gran consulta entre los dos condes y los otros miembros de la comision, se decidió consentir en la súplica de la reina, á condicion de que elejirá solo seis de sus mas queridos servidores, hombres ó mujeres.

Entre los hombres designó á Meluin, á su boticario, á su médico y á otro anciano; entre las mujeres á dos de las que habian compartido con ella el cautiverio.

La reina recobró entonces su aire sosegado, y sin ningun terror ni de los preparativos, llegó á la gran sala y subió al cadalso, elevado de dos piés encima del entarimado y que tenia doce piés de anchura por igual longitud. El cadalso, rodeado de una alta valla estaba cubierto de una tela negra; un gran almohadon de terciopelo negro, un taburete y un tajo habia tambien cubierto de negro. Presentaron el taburete á la reina que se sentó. El de Kent, estaba de pié á su lado y el conde de Shewsbarry á su izquierda en el cadalso; delante es[illegible] permanecido fuera de la valla.

Cuando se estableció el silencio, M. Beale, oficial del consejo, dió comienzo á la lectura de la órden de ejecucion, al fin de la cual los asistentes dijeron en voz baja: ¡Dios salve á la reina! Durante la lectura la reina permaneció silenciosa, con los ojos fijos, como si la órden no la concerniera; su actitud era tan firme como si hubiera escuchado la lectura del perdon de Su Magestad. Permaneció tan tria y tan indiferente, como si no hubiese conocido [illegible]

[illegible] previniéndolo que queria darlo á una de sus damas que en cambio le remitiria dinero: los verdugos le quitaron la cadena. Ella misma se prestaba además casi sonriendo, y como le quitaran sus mangas de abajo, las recogió y se las puso con tanto cuidado como si hubiese debido vivir aun en la tierra.

Mientras que se quitaba el traje, la actitud de la reina no cambió, sonreia con dulzura, diciendo que nunca habia tenido tanta gente en su tocador y que no se habia desnudado nunca ante tan numerosa concurrencia. En fin, desnuda, habiéndose quitado hasta la toca y la saya, la reina se volvió hácia las dos mujeres que sollozaban, se lamentaban y persignaban recitando sus oraciones en latin, las besó y les dijo estas palabras en francés:

—Ne pleurez, je prierai pour vous. (No lloreis, oraré por vosotras.)

Luego se santiguó, las besó otra vez, recomendándolas que rezaran por ella.

Sonreia siempre dirigiéndose á los hombres, sus servidores Meluin y los otros. Se despidió de ellos diciéndoles que rezaran por ella.

Una de las damas que tenia un escapulario, lo plegó de tres, lo colocó sobre la fisonomía de la reina y lo ató detrás de la cabeza, luego todo el mundo se retiró.

La reina se arrodilló resueltamente sobre el almohadon de terciopelo y sin miedo á la muerte, comenzó en alta voz el salmo latino, Tu te domine confiteory, buscando el tajo á tientas, colocó encima su cabeza rodeándola con sus manos que habrian sido cortadas si no se hubiese puesto atencion. Fué colocada de nuevo en el tajo con los brazos y las piernas estiradas, repitiendo por tres veces y en alta voz: In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum.

En fin, miéntras que uno de los verdugos la sostenia con la mano, el otro la dió dos hachazos antes de poder separar la cabeza del tronco. La reina no lanzó un jemido, y ninguna parte de su cuerpo se conmovió.

Miéntras que uno de los ejecutores quitaba las ligas del cadáver, notó que un perrillo se habia escurrido bajo los vestidos; no pudo alejarse al animal sinó á la fuerza. No queria dejar el cuerpo y volvió varias veces á colocarse entre la cabeza y las espaldas. Este perro, lleno de sangre, debió ser llevado y lavado como todas las otras cosas manchadas de sangre, salvo las que se quemaron.

Los verdugos se fueron con el dinero que acababan de ganar, pero no se llevaron nada de lo que pertenecia á la reina. Mediante la órden del sheriff, todo el mundo salió de la sala, escepto el sheriff y sus hombres que cojieron el cuerpo y lo llevaron á una gran habitacion vecina, dispuesta para el embalsamamiento, operacion que hicieron los cirujanos.

Tales son, monseñor, las circunstancias de esta muerte. Siento no haber escrito esta memoria en mejores términos: habria podido pasar en silencio muchas cosas poco dignas de observacion, pero vuestra señoría ha deseado conocerlo todo y he querido obedecer á vuestra voluntad. Siempre á las órdenes de vuestro honor, he dejado el castillo el 11 de Febrero de 1587.

Roberto Wyngfield.

Estados-Unidos

CATÁSTROFE EN UN FERRO-CARRIL

Hé aquí los detalles sobre una gran catástrofe que nos habia anunciado ya el telégrafo.

El viérnes, un tren espreso que salia de Nueva York para la costa del Pacífico, se acercaba á la estacion de Asthabula, en el Norte del Ohio. Hacia dos dias que la nieve habia caido con abundancia; además, un viento violento soplaba del lago Erié, que costea la línea. La marcha del tren, compuesto de wagones tirados por dos máquinas, habia sido retrasada á causa de la acumulacion de nieve en los rails, y al acercarse á Asthabula, los maquinistas vieron la via libre, y doblaron la velocidad para ganar el tiempo perdido.

Cerca de la estacion, al Este, se halla un puente de unos 150 piés de longitud, suspendido á una altura de 60 piés sobre una caleta formada por el lago Erié; esta caleta tenia una profundidad de agua de seis piés.

El puente se componia de un crecido número de maderos cruzados que se estendian desde la cima hasta la base. Estos maderos estaban sostenidos por barras de hierro, y el todo reposaba en pilastras que se hundian en la bahía. Los rails estaban colocados en travesaños, y por los intersticios la mirada podia sondar la profundidad del abismo.

Antes de entrar en el puente, como al entrar en la estacion, el tren disminuyó su velocidad. Pero apenas habia adelantado un poco en el puente, cuando los rails y el maderamen cedieron y los carruajes y las locomotoras se precipitaron en el abismo, cuya superficie estaba helada y cubierta por una nieve espesa. Los coches, destrozados ya, cayeron unos encima de otros.

Algunos viajeros fueron quemados, otros helados, otros, en fin, ahogados. Dos cadáveres retirados estaban tan desfigurados, y mutilados hasta tal punto, que no se ha podido confirmar la identidad de ellos. De los 175 viajeros que componian ese tren, unos 100 han perecido. 60 están peligrosamente heridos, y no ha habido uno completamente sano.

El incendio de los restos del tren bajo un cielo gris y sin estrellas, la nieve y el hielo [illegible] de angustia y pereciendo antes de que pudiesen llegar á socorrerlos; además la tempestad que continuó hasta la una de la madrugada; la situacion era horrible.

Cleveland estaba á [illegible] siniestro.

Una cosa increible es que los empleados de esta línea férrea aseguraron que el puente, que estaba construido hace once años, acababa de ser examinado, y lo habian juzgado aun en buen estado.

Alemania

Heidelberg 10 de Enero.

Todavía no se puede formar juicio completo de las elecciones que acaban de verificarse, porque, [illegible]

[illegible] man, los demócratas socialistas han dado 20,000 votos, aunque sin conseguir el triunfo. Dresde, la Florencia de Alemania (como la llaman), reparte la mayoría de sus votos entre el tornero Liebknecht y el periodista Bebel, famosos por su proceso y larga prision á raiz de la guerra franco-prusiana. Chemnitz y Elberfeld, grandes centros industriales, están tambien por el socialismo, el primero ganado y el segundo en empate. Sajonia, fuera de lo ocurrido en la capital, presenta cuatro distritos ganados ó empatados por los socialistas. Gotha tambien les pertenece...... Y no prosigo, pues bastan los datos apuntados para que se comprenda la fuerza que ha desplegado el socialismo y su progresivo desarrollo en el imperio germánico.

¿A qué se debe ese desarrollo? Varias causas indican los periódicos, pero todas secundarias y ninguna que, á mi juicio, toque el fondo de la cuestion. Debo, sin embargo, mencionarlas, porque espresan con exactitud algunos de sus aspectos. En primer lugar, entre tantos partidos bien organizados y disciplinados que existen aquí, ninguno como el socialista ha estremado la organizacion y la disciplina. Los demócratas socialistas forman una especie de ejército (y en esto consiste el peligro social); acuden en masa á las elecciones; en 1874 dieron unos 350,000 votos, número casi igual al de sus partidarios; este año habrán dado tal vez medio millon, mientras que los demás partidos registran siempre entre sus afiliados un número crecido de abstenciones, ya por indiferencia (que es lo mas comun), ya por disentimientos personales. En segundo lugar, la crisis económica que ha dejado á millares de obreros sin trabajo y ha planteado la cuestion de subsistencia para todas las clases no acomodadas, aumenta de dia en dia las filas del socialismo. En tercer lugar, las disidencias ocurridas entre nacionales-liberales y progresistas tambien le favorecen, y por dos caminos distintos, uno desacreditando el sistema parlamentario y desilusionando al pueblo, otro desuniendo las fuerzas que los liberales de ambas agrupaciones podian oponer juntos á los socialistas.

Otro hecho curioso y significativo de las elecciones es el triunfo, tambien inesperado, de los autonomistas en Alsacia. De 9 distritos que han dado resultados definitivos, seis pertenecen al partido liberal y autonomista, 3 al partido católico y de la protesta. En Lorena han triunfado igualmente los candidatos que se proponen participar en las tareas del Parlamento aleman. Mucho ha cambiado la opinion pública en Alsacia-Lorena desde las pasadas elecciones, en las cuales triunfó absolutamente el partido de la protesta, pero el cambio se esplica: no quiere decir que hayan nacido simpatías á favor de Alemania, sino que, sintiendo el duro peso de la administracion prusiana, mas despótica y abusiva allí que en cualquier otra parte, tratan de sacudirlo por la única via legal que se les ofrece, la apelacion ante el Parlamento. Los diputados alsacianos se proponen hacer oir á los representantes de Alemania las quejas de Alsacia, revelarles la escepcional situacion en que están sumidas esas provincias recien conquistadas y pedir reparacion y justicia. Es verdad que al propio tiempo tienen un pensamiento político de gran trascendencia, el de reclamar la autonomía, esto es, que Alsacia-Lorena no sea Reichsland, posicion equívoca y difícil que la entrega sin defensa á la burocracia prusiana, sino una parte integrante de la confederacion, con un Parlamento propio para sus asuntos regionales. Escusado es decir que el gobierno y los que siguen sus inspiraciones combaten cuanto pueden esos propósitos, y así se ha visto que muchos de los alemanes inmigrados en Alsacia Lorena, han votado por los candidatos de la protesta...

De los países del Sur solo el Gran Ducado de Baden permanece fiel á la fortuna del Imperio y á la direccion de Prusia. Aquí triunfan los nacionales liberales en toda la línea. Pero Wurterberg da mayoría de federalistas anti-prusianos (que se distinguen con diversos nombres, tales como partido del pueblo, particularistas, etc.) y Baviera sigue dando mayoría católica patriótica, no menos anti-prusiana. En estos países el socialismo, aunque ha luchado, saca poco ó ningun fruto.—*J. G.*

Despues de escrita esta carta llegan á mi noticia resultados mas completos. Sábese que han sido electos: 105 nacionales-liberales, 95 católicos, 29 conservadores, 28 del partido del Imperio, 19 progresistas, 11 polacos, 10 socialistas, 6 alsacianos autonomistas, 3 partidarios de la protesta y 8 particularistas ó independientes: total 318. Hay en todo 66 empates en los cuales luchan 48 candidatos nacionales-liberales, 24 socialistas, 15 conservadores, 14 progresistas y 9 del partido del Imperio. Siendo así solo falta conocer el resultado de 13 distritos, y estos seguramente pertenecen á los polacos y particularistas.

Sobre estos nuevos datos, puedan ya fundarse las siguientes conclusiones:

1.° El partido nacional liberal ha perdido algunos distritos, pues aun suponiendo que gane las tres cuartas partes de los empates en que figura (y esto es evidentemente exagerado), solo tendrian 141 diputados, mientras que en el Reichstag anterior tuvieron 148.

2.° Que el partido progresista, á duras penas conservará la posicion que tenia, pues solo cuenta con 19 electos y participacion en 14 empates, los cuales probablemente no le darán los 27 diputados que tenia en la pasada legislatura.

3.° Que los conservadores no parecen aventajados ni perjudicados, pues habiendo tenido [illegible]

4.° Que el partido católico no solo conserve el inmenso terreno que ganó en las pasadas elecciones (92 diputados), sino que progresa, pues reune 95 electos [illegible] dinariamente, pues si bien una fraccion de 15, ó siquiera sea de 20 socialistas significa poco en una Cámara de 397 diputados, es un hecho altamente significativo que en 1871 tuvieron 3 diputados, en 1874 [illegible]

La conspiracion electoral

EN ESTADOS-UNIDOS

NUEVAS PERTURBACIONES—CAROLINA DEL SUR

(Continuacion)

Nueva-York, Diciembre 9 de 1876.

La Carolina del Sur tiene ahora un Gobierno compuesto de dos cámaras de representantes, un senado y un general de los Estados-Unidos. El general reina, pero nadie gobierna. Tales son las instituciones republicanas impuestas á uno de los Estados de la Union bajo la garantia de la constitucion.

Hemos dejado á la cámara republicana funcionando en el Capitolio bajo la proteccion de las bayonetas federales, y la cámara democrática reunida en Carolina Hall. Comencemos por dar cuenta de algunos detalles retrospectivos sobre los incidentes que tuvieron lugar á la llegada de los representantes á la casa consistorial.

En cuanto corrió entre la masa del pueblo que se estrechaba en la plaza del Capitolio y en los contornos, el ruido de que se habia negado la entrada á los demócratas provistos del certificado de la corte suprema, un rumor sordo se elevó desde el seno de la muchedumbre, y la oleada humana fué empujada hácia el edificio, en cuyas gradas fué detenida por las bayonetas de los soldados. Un movimiento mas y la guardia seria atropellada y despedazada, y entonces la desgracia hubiera sido irreparable.

El oficial de servicio dió aviso de lo que pasaba al general Hampton, que estaba en el interior. Hampton salió inmediatamente. Con un ademan impuso silencio, y con voz atronadora dijo:

«Amigos mios:

Vengo á hacer aquí lo que ya he hecho en todo el curso del presente conflicto: derramar aceite sobre las aguas perturbadas.

Es de la mayor importancia para nosotros todos, ciudadanos de la Carolina del Sur, que la paz sea conservada. Os conjuro á todos, blancos y hombres de color, como carolinos, á hacer todos vuestros esfuerzos por impedir todo desórden y toda violencia. Un solo acto de violencia puede precipitar la efusion de sangre y la desolacion.

Os imploro, pues, que conserveis la paz. Invito á todos mis amigos á dispersarse, á abandonar los terrenos del Capitolio, y suplico á todos los hombres de color que hagan lo mismo. Permaneced completamente tranquilos, abandonad las calles, y no hagais nada que pueda provocar la revuelta. Tenemos confianza en la ley y en la constitucion, y fé completa en la justicia de nuestra causa.»

Estas palabras produjeron un efecto mágico. La tempestad fué inmediatamente conjurada. Los blancos y un gran número de hombres de color se retiraron del *square*, y de este modo desapareció todo peligro de colision.

Sin embargo, en medio de toda esta confusion, un republicano blanco, Mr. Rodfish, del condado de Orangebourg, dió muestras de valor y de independencia y se negó á entrar á la casa consistorial entre una doble fila de bayonetas. Protestó enérgicamente contra la intervencion militar en la organizacion de la legislatura, y en seguida se unió con los demócratas. A causa de esta retirada, la cámara republicana se encontró reducida á 59 miembros, en lugar de los 60 elegidos.

En la sesion celebrada al dia subsiguiente por los republicanos en la casa consistorial, cinco republicanos del condado de Barnwell fueron introducidos, admitidos y juramentados en lugar de los cinco demócratas que habian obtenido mayoría, pero cuya esclusion habia sido pronunciada so pretesto de intimidacion. Los republicanos primitivamente en número de 59, pensaban así haber constituido el *quorum* de 63 miembros—mas uno—exigido por la ley. Fuertes en esta nueva posicion, se habian retirado llenos de confianza, prontos á proseguir su tarea al dia siguiente.

Como á las diez, en efecto, principiaron á llegar de á uno por uno á la casa consistorial, y como á las once ya habian tomado asiento unos cuarenta en la sala de sesiones. Los soldados, mandados por el mayor Kellogg ocupaban el piso bajo del edificio. El Gobernador Chamberlain estaba tranquilamente en su oficina esperando los acontecimientos, pero sin tener ninguna idea de lo que pasaba.

Pasaban cosas sérias, sin embargo. A la misma hora en que los republicanos se reunian en la casa consistorial, los demócratas hacian otro tanto en Carolina Hall. Habian celebrado una sesion secreta en la noche, y no habia traspirado ninguna de sus resoluciones.

A las diez y media se abrieron de par en par las puertas de Carolina Hall, y se vió salir de allí á los demócratas, que se dirijieron en pequeños grupos de dos á diez personas hácia la casa consistorial. Aunque este movimiento despertase la atencion del público al paso del cortejo, llegó sin embargo al Capitolio sin haber sido anunciado antes allí.

Nadie lo detuvo en su paso, y pudo subir sin dificultad hasta la puerta de la sala de sesiones. Allí los miembros que iban á la cabeza, los señores James L. Orr, hijo de un distinguido hombre de Estado, y el coronel A. C. Haskell, encontraron á un diputado *marshal* de los Estados-Unidos y al sargento de armas de la cámara, que les negaron la entrada; pero ambos exhibieron su certificado del secretario de Estado, y la puerta se abrió ante ellos.

Otros los siguieron, gracias al mismo talisman: en seguida, cuando ya una media docena hubo franqueado el umbral, se volvieron, apoyaron su espalda en la puerta é impidieron que se volviera á cerrar. Todo el cortejo pasó entonces, á pesar de una vana tentativa de resistencia de parte de los aturdidos guardianes.

Como es fácil figurárselo, la sorpresa fué grande en el interior; tan grande en realidad, que los cuarenta legisladores de color quedaron como clavados en sus asientos. Prosiguiendo su marcha, los setenta demócratas tomaron asiento en la sala, y su presidente electo, Mr. Wallace, se dirijió hácia el sillon de la presidencia, en el cual se sentó gravemente. El secretario demócrata lo siguió y tomó asiento cerca de él. El sargento de armas del mismo partido se instaló en la puerta, frente á frente de su colega republicano. Trascurrieron cinco minutos mientras se ejecutaba esta maniobra, y cuando hubo terminado, el presidente republicano, Mr. E. W. M. Mackey hizo su entrada solemne en la sala acompañado de su secretario.

Un rayo de cólera pasó por el rostro de Mr. Mackey [illegible] bril hácia el Presidente Wallace, le dijo:

—Tened la bondad de abandonar ese asiento.

Mr. Wallace respondió sin levantarse:

«He sido elejido por la mayoría de la cámara de representantes del Estado de la Carolina del Sur y debidamente juramentado el martes 28 de este mes en Carolina Hall. La constitucion dispone que la lejislatura se reuna en Columbia el cuarto martes de Noviembre. Pero ella no prescribe que la cámara de representantes se organice en la sala en que nos encontramos.

El martes último, á una mayoría de la cámara de representantes, provistos de certificados de eleccion, se le negó la entrada á esta sala. Se retiraron á Carolina Hall y se organizaron en número de 65, los que, conforme á la constitucion, prestaron el juramento debido y nombraron sus oficiales.

Nosotros estamos aquí en el ejercicio de nuestros derechos, segun los términos de la constitucion del Estado. No queremos oprimir á nadie ni privar á nadie de su derecho de estar presente aquí. No reclamamos sino nuestros derechos, y es de esos derechos de los que queremos gozar.»

Estas palabras produjeron una profunda sensacion, y casi todos los miembros se levantaron como movidos por un resorte. La posicion del presidente Mackey era embarazosa. Salió de ella, sin embargo, no sin dignidad, diciendo:

«Declaro que he sido elejido presidente de esta cámara por un *quorum* legal de los miembros legalmente juramentados. No reconocemos como miembros de esta cámara sino á aquellos que prestaron juramento aquí el martes último, y los que visitan esta cámara sin nuestro consentimiento deben observar el órden.»

En este momento la confusion era estrema y los clamores ensordecian.

—Os pido de nuevo, general Wallace, agregó Mr. Mackey, que abandoneis ese sillon.

—Ya he declarado, replicó Mr. Wallace, que he sido legalmente elegido presidente, y os invito á que os retireis.

Aquí las risas se mezclaron á los gritos, á las protestas y á los ruidos de toda clase, que estallaban á la vez en todas partes de la sala.

—¡Sargento de armas! esclamó M. Mackey, avanzad y haced ejecutar mis órdenes.

M. Wallace hizo el mismo juego:

—¡Sargento de armas! avanzad y haced ejecutar mis órdenes.

Renunciamos á pintar esta escena, que provoca tanta hilaridad como reproches y que parece por un instante cambiar el espectáculo en ópera bufa. Pero ya vuelve lo sério. Las interpelaciones se cruzan en medio de un tumulto indescriptible. Los dos sarjentos de armas se acercan á un tiempo y van á colocarse tras de sus jefes respectivos, lanzándose recíprocamente miradas furibundas. Gran número de representantes de ambos partidos abandonan sus puestos y van á agruparse en torno de los dos presidentes, de los cuales uno, el demócrata, ocupaba el sillon, y el otro, el republicano, el escritorio del secretario.

En este momento la situacion era terriblemente tirante, y era inminente una colision. Pero se restablece una calma relativa á causa de una feliz inspiracion de Mr. Mackey, que ordenó al secretario que pasase lista; en seguida, terminada ésta, declaró que, habiendo presente una mayoría de los miembros, se iba á abrir la sesion rezando una oracion. La oracion fué rezada, en efecto, por Mr. Thomas, hombre de color, presidente del comité de certificados y elecciones.»

—Las cosas no podian quedar allí, sin embargo. Mr. Grey, demócrata, propuso el nombramiento de un comité de seis miembros para ir á informar á las autoridades que la cámara de los representantes estaba perturbada por una banda de insurgentes.

Esta mocion fué la señal de una nueva esplosion. Al mismo tiempo, Mackey, despues de haber conversado un instante con el general Dennis, que mandaba las tropas el martes, enviaba un mensaje al gobernador Chamberlain, pidiéndole que ordenase á la fuerza armada espulsara á las personas que no formaban parte de la cámara. En seguida esclamó con aire triunfante:

—El órden será restablecido dentro de un momento, y los miembros ilegales van á ser espulsados.

[illegible] incredulidad entre los demócratas, y en [illegible] soldados no aparecieron, y con grande estupefaccion de los republicanos, los miembros ilegales no fueron espulsados.

[illegible] rante la cual los discursos, las interrupciones, las amenazas, las imprecaciones á la paz, los llamados á la fuerza, las mociones y las sensaciones de toda clase se sucedieron sin que nada hiciese prever una solucion próxima. De esta manera se llegó hasta media noche, hora en que se levantó la sesion por los dos presidentes.

Pero al mismo tiempo se abria la sesion de 1.° de Diciembre, y las escenas de la víspera volvieron á principiar de nuevo. A cada instante esperaban todos ver aparecer la tropa, y á la una de la tarde hubo un momento de indefinible ansiedad. Se oyó distintamente la voz de mando de los oficiales, y confusos ruidos venidos del esterior atestiguaban un movimiento militar.

Pero la alarma se apaciguó bien pronto. Era que la guardia se relevaba y nuevos soldados que venian á hacer su turno de servicio cambiaban sus fusiles en el vestíbulo del Capitolio.

El 4 llegó la crisis á su paroxismo, y el gobernador republicano Chamberlain se decidió á obrar. No pudiendo emplear los soldados sino á peticion de la autoridad civil, habia formado un cuerpo especial de *constables* que debia invadir la cámara para espulsar de ella á los miembros demócratas que funcionaban en virtud de un certificado de la corte suprema. Esos hombres habian sido reunidos en la tarde del 3 y habian pasado la noche acostados en el pavimento, en los pasillos de la casa consistorial y en la antecámara de la oficina del gobernador.

La mañana se pasó así. Se habia anunciado formalmente que la ejecucion de las órdenes anteriores tendria lugar durante el dia, y se esperaban escenas de violencia.

Sin embargo, á medio dia, los presidentes de las dos Cámaras abrieron la sesion. Entónces el general Wallace, presidente de la fraccion democrática, se levantó y anunció que, «en vista de que habia cien *constables* especiales en la casa consistorial para espulsar á los miembros demócratas, y temiendo que se recurriese á un movimiento de que resultaria efusion de sangre, citaba á la Cámara legalmente elegida para reunirse en Carolina Hall.» Agregó que tomaba esta determinacion en beneficio de la paz, porque sabia que semejante ultraje no seria aceptado sin resistencia y provocaria probablemente escenas sangrientas.

Los republicanos y los demócratas celebraron inmediatamente una sesion secreta, los primeros en la casa consistorial y los segundos en Carolina Hall.

La legislatura republicana, haciendo á un lado los votos de los condados de Edgefield y de Laurens, proclamó á Mr. Chamberlain gobernador electo, á despecho de la mayoría obtenida por Mr. Wade Hampton. La situacion es de las mas tirantes.

GACETILLA

(Á CARGO DE BERNIDIO DE-MARÍA)

Proclama católica—Nos ha llamado la atencion por su forma belicosa, un escrito del presbítero Dr. Soler, digno de aquellos felices tiempos en que católicos y protestantes se rompian la crisma en nombre de Dios, y reyes y sabios, y nobles plebeyos, no tenian otra tarea ni otra aspiracion que discutir durante meses consecutivos sobre puntos religiosos que ante la razon ó siquiera ante la tolerancia, no valian lo que vulgarmente se llama entre nosotros *la pitada de un cigarro malo*.

El Dr. Soler, jóven ilustrado y fervoroso católico, en distinta significacion cojea del mismo pié que el colaborador del *Maestro* D. Miguel Jaume y Bosch, haciéndose reos uno y otro, sin duda con las mas puras intenciones, de delitos no previstos ni justiciables por los Códigos, pero que caen bajo la jurisdiccion del sentido comun, que es la mas modesta de todas las jurisdicciones.

Vaya oyendo el benévolo público, y dígaso despues para su sayo si es ó no cierto que la escena representa una persecucion atroz contra el catolicismo, precursora de una Saint-Barthelemy de que no escaparia ni el virtuoso Sr. Obispo de Megara, ni la mas inofensiva monja salesa;—y dígase tambien si se nos pinta ó no como á los colombianos, empeñados en sangrienta guerra religiosa, los unos formando batallones sagrados bajo la proteccion de Pio IX, y los otros derrotándolos á tiros de remington en nombre de la libertad de conciencia:

«El *Colegio Pio* de Villa Colon y el *Liceo Universitario*, ambos con amplísimos programas, se han lanzado para la lucha á de la conciencia católica. [illegible] la generosa cooperacion que han merecido de muchas personas respetables y [illegible] simpatías que se esfuerzan en conservar por medio de una esmerada educacion científica, moral y religiosa.

Católicos, hasta ya de paciencia; ya es tiempo de hacer respetar nuestras convicciones, nuestros derechos, nuestra religion y nuestra dignidad. Ante nuestros adversarios invoquemos la libertad que á todos [illegible] en su nombre, y en su nombre exijamos de los libre-pensadores [illegible] modo,) consecuencia á sus principios y respeto á los nuestros, pues jamás se nos podrá negar el derecho de trabajar por esa ilustracion, ese progreso y esa civilizacion que según nuestras convicciones [illegible] nuestra patria amada, nuestro progreso y nuestra civilizacion?

¿Nos tenemos de nuestro pro una historia de diez y nueve siglos que es la historia de los inmortales sacrificios que la humanidad ha recibido del catolicismo?

Si no es hipocresía la libertad de enseñanza, ¿quién tendrá derecho á impedir nuestro empeño en levantar establecimientos para nuestros correligionarios? Si la igualdad civil no es una farsa, no se nos quiera obligar á aceptar una enseñanza anti-católica, contraria á nuestro credo religioso, á nuestras convicciones, á nuestra conciencia y á nuestra Constitucion.

Creo que ya es llegado el momento de aprender á hacer respetar nuestro nombre y nuestro credo, á no ser que seamos los parias de la igualdad.

El lema sagrado y glorioso para los católicos es y será eternamente civilizacion y progreso por el catolicismo, y según el catolicismo. Adelante con denodado y generoso esfuerzo, y cuando hayamos llegado á elevarle monumentos y trofeos, nadie se atreverá á profanarlos porque no tiene derecho y si tenemos el deber sagrado de defenderlos.

Católicos! ya sonó la hora! Levantaos noblemente en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos.

Vuestro compatriota y correligionario.

M. Soler.»

Ninguno de nuestros militares aficionados á la literatura guerrera, hubiera lanzado una proclama mejor que la del Dr. Soler, á la cual ni siquiera le falta el indispensable final de: *vuestro compatriota y correligionario*.

¿Y para qué?..... Hombre, hombre! para hacer lo que los franceses llaman *une reclame*, en favor de dos colegios,—que nadie persigue, que viven y prosperan en el inmenso campo de la libertad de enseñanza.

Francamente, no habia necesidad de tanto ruido para un objeto tan lícito y sencillo.

Hubiera bastado una exhortacion á los católicos, sin furores y sin gritos de ¡á las armas!—sin exageraciones teatrales ni pretestos pueriles, induciéndoles á preferir los establecimientos mas adecuados á sus creencias y de consiguiente mejores que los demas, por aquello de que sobre gustos nada hay escrito.

El resto es música terrestre con apariencias de música celestial.

Esploracion—El infatigable esplorador argentino D. Francisco Moreno, ha dirigido una carta datada el 25 de Diciembre en la isla Pavon del rio Santa Cruz.

En ella comunica estas noticias:

«El territorio patagónico es casi completamente desconocido, y sobre todo, en esta parte que se nos quiere despojar: nadie conoce sus producciones y nuestros gobiernos cuestionan *tierra incógnita*.

«Mi plan es esplorar todo el Santa Cruz, estudiar el sistema hidrográfico de las cordilleras y buscar elementos que den riqueza y poblacion á este pedazo de patria. He recorrido parte del rio Chubut y el Puerto Deseado, sobre los que paso un pequeño informe al Supremo Gobierno. Ahora, antes de subir al Santa Cruz, voy á viajar con los indios hasta San Julian: espero encontrar buenos puntos para futuras colonias.

«Las colecciones que he formado son importantes y la antropologia se encuentra en primer término. En el interior del rio Chubut he descubierto un caim con 8 cráneos bien conservados. Ademas envio á Buenos Aires tres esqueletos bastante completos de Pehuelches modernos, gran cantidad de flechas y una hacha sumamente curiosa que la he encontrado en esta isla.

«Toda mi comitiva se compone de argentinos; no quiero que otra nacion pise la cordillera en este punto, antes que nosotros; antes de dos meses la bandera patria flameará en sus cumbres.»

Tabaco paraguayo—Con referencia á noticias de la campaña, *La Reforma* de la Asuncion anuncia que si la sequía se prolonga se perderá por completo la cosecha de tabaco *pará*, y en su mayor parte la de otras clases inferiores.

Carmelo—En dicho pueblo y en Palmira circuló con generalidad el rumor de que el Sr. Cominges habia sido asaltado en las calles de Montevideo por dos individuos.

—En el monte inmediato al Carmelo, allende el arroyo, habia aparecido un tigre. Parece que el incendio de los campos de D. Manuel Aguiar tenia por objeto ahuyentar á la referida fiera.

—En virtud de la sentencia que á continuacion copiamos, dice *El Progreso* que las víctimas han acudido al Superior Tribunal de Justicia pidiendo el castigo del Juez:

«En la causa criminal seguida ante el Juzgado Ordinario de Palmira por supuesto delito de falsificacion de firmas contra los señores Andrés Fernandez y Pedro J. Bayce, el Juez L. del Crímen de la 2.ª seccion ha dictado la siguiente sentencia—Montevideo, Febrero 7 de 1877—«Autos y vistos:—Por lo que de ellos resulta y de conformidad con lo espuesto por el señor Fiscal del Crímen—sobreséese en esta causa, declarando no haber mérito bastante para procesar á los prevenidos en ella y en su consecuencia, chancélanse las fianzas otorgadas prévia consulta al Superior Tribunal á quien se elevarán estos autos en la forma acostumbrada—*Dionisio Ramos*.»

Permanece en su puesto—Estamos autorizados para decir que es inexacta una noticia de *La Tribuna* de anteayer sobre renuncia de D. Alberto Capurro, miembro del jurado del monumento de la independencia.

Aspavientos al cohete—Dias pasados se abrió en Villa Colon un colegio católico, y su director el Dr. Lasagno pronunció un discurso inaugural tendente á persuadir sobre las ventajas del catolicismo en la enseñanza.

Nada mas natural. Lo sorprendente hubiera sido que, siendo católico el establecimiento, fundado espresamente para oponerse á la propaganda contraria, ambas amparadas por las leyes, el orador deprimiese sus convicciones y ensalzase las de sus adversarios.

Sin embargo, el Sr. Jaume y Bosch, que blasona de liberal y que como tal estaba obligado á exigir tolerancia en el funcionario público, suponiendo que esté pensase de distinto modo, se espeluzna como un fanático indomable, ante el hecho de que un Ministro cuyas opiniones dice conocer á fondo, no estallase como una bomba Orsini al contacto de alabanzas y de condenaciones sobre asuntos que xiadian á la conciencia, y que en rigor no debia encirar S. E. bajo un punto de vista deplorable al catolicismo, desde [illegible] cion del Estado Pigs en *partibus*, esa Constitucion obliga á los Ministros á ser ó parecer católicos en los actos oficiales.

¡Válganos el Dios superior á todos los Dioses inventados por los hombres!

Por un lado tenemos al Dr. Soler, poco menos que armado de punta en blanco, proclamando á los católicos cual si se tratase de la Santa Cruzada contra los musulmanes, y como si esto fuera poco para afligir á las gentes honradas, prudentes y respetuosas de la conciencia agena, por el otro se nos descuelga el amigo Jaume y Bosch, echando chispas contra un hombre que no ha cometido mas delito que usar de su derecho, y manifestándose mohino y cariacontecido respecto de un Ministro á quien al mismo tiempo marea con el incensario, en virtud de que, ese Ministro no obró algo contra aquel hombre católico, siquiera enderezándole el Mercado Viejo ó metiéndole entre labio y labio un tapon de damajuana, en nombre de la libertad de creencias religiosas, *limited* á su gusto, como dicen los ingleses respecto de las Compañías de Seguros contra incendios.

«Conocemos la elevacion de carácter del Excelentísimo Sr. Ministro de Gobierno,—dice el Sr. Jaume y Bosch—y francamente, *lo admiramos al oir impasible* al Dr. Lasagno descargando tremendos golpes á la escuela moderna.

«Conocemos los nobles sentimientos y el cariño que profesa á los principios liberales el Excelentísimo Sr. Ministro de Gobierno, y *azorados admiramos su alta prudencia* al oir impasible llamarle á Victor Hugo corifeo de los incrédulos modernos.

«Conocemos la escuela á que pertenece como hombre político y religioso el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, y celebramos su *magnanimidad é indulgencia* al oir llamar á Guizot impío y protestante.

«Conocemos por fin al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, cuanto ama la libertad de su patria, *las gloriosas conquistas de la humanidad, consagrando con letras de oro en el Código de nuestras instituciones*, NUEVOS PRINCIPIOS Y DERECHOS SOCIALES, pero mas grande y mas sublime nos parece el Secretario de Estado viendo á Voltaire herido por un hijo de Loyola.»

A ese azoramiento, á esa admiracion idólatra y á esas invocaciones de la libertad, de las conquistas, la magnanimidad, los principios y los derechos sociales, apenas nos ocurre oponer esta sencillísima pregunta: «¿Y qué queria usted que hiciera el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno?»

Convenga Vd., amigo Jaume, en que «se lo ha ido la mula,» como se le fué al Dr. Soler en direccion contraria, pues ni era el caso de tales aspavientos, ni se realzaba al gobernante presentándole como un palo, ni ganaba un comino el liberalismo echándola de magnánimo.

Testamento de Pedro el Grande—Se ha hablado mucho en estos últimos tiempos del pretendido testamento de Pedro el Grande y del programa que traza á la ambicion de sus sucesores. *La Liberté* recuerda que el testamento es apócrifo, y cita con este motivo una carta curiosa de Ivan Colovine.

«Muy señor mio:—Hace ya años que la *Gaceta de Moscou* publicó el nombre del empleado de la policía de Napoleon I que en 1811 fabricó el famoso *Testamento de Pedro I*. Era la época en que el emperador de los franceses no se sonrojaba de ser falsario y de inundar la Rusia de falsos asignados rusos, que fueron una de las causas de la bancarrota de 1822. Se trataba entonces de rebelar la opinion en Europa contra la ambicion de Rusia, y este fin ha sido alcanzado en parte.

«Pedro I no tuvo tiempo, antes de morir, sino de trazer en una pizarra estas palabras: «Negadlo todo.» Si hubiera hecho un testamento, habria asegurado la sucesion al trono de modo que no se hubiesen producido las agitaciones que han señalado el advenimiento de las emperatrices Ana y Elisabeth.

«El estilo de Pedro I no se parece en nada al del famoso *factum*, y es falso que el caballero de Eon haya traido de San Petersburgo el testamento de Pedro el Grande. Registrad los archivos y la historia, y no hallareis señal hasta el año 1811. La política que ha salido bien á los Czares de Moscou y ha reunido á todas las Rusias bajo su cetro, ha sido inaugurada por Kalita ó Ivan III—Firmado: *Ivan Colovine*.

El aceite y las olas del mar—El *Bulletin Français* del 7 de Enero contiene un interesante artículo de su colaborador científico M. Henri de Parville, referente á la noticia de un diario de Bombay sobre salvacion de un buque, bajo un recio temporal, debida á que el capitan vertió aceite en el mar durante el peligro.

Oigamos al Sr. de Parville, advirtiendo de antemano que cita el hecho de que en toda la costa del Mediterráneo es conocido el efecto del aceite para tranquilizar el mar y hacerlo transparente, de manera que permita la pesca del erizo:

«¿Es esa acaso una preocupacion ó es una realidad? No estoy en posicion de dirimir perentoriamente la cuestion. A mi modo de ver, semejante influencia del aceite seria en gran parte inesplicable; ningun físico, ni ningun mecánico admitirian fácilmente que una capa delgada de aceite derramada sobre un mar tormentoso puede apagar la fuerza viva de las olas y aniquilar tan grande cantidad de mocion como la que las anima.

«Sé que se forma una especie de emulsion que puede cortar superficialmente las olas y absorber un poco de fuerza viva; mas de esa accion tan insignificante á una calma súbita, hay una distancia inconmensurable.

«Una pequeña ola, teniendo poca agua y poca velocidad, puede ser modificada por medio de un poco de aceite; pero esas olas enormes de 8 á 10 metros de alto, llevando toneladas de agua, ¿cómo podria ser alterada, disminuida y menos anonadada su potencia mecánica tan colosal, con algunos kilógramos de aceite? Lo repito que si hay algo de verídico en ese fenómeno, debo haber sido tan exagerado que ha llegado á desnaturalizar su verdadero alcance.

«Esa es á lo menos la conclusion que se deduce naturalmente de las consideraciones teóricas mas elementales.

«Admitiremos con interés las comunicaciones que los marinos quieran hacernos acerca de ese asunto bastante oscuro.

«Ya el señor G. de Baugny d'Hayerne nos ha favorecido con algunos informes que es útil publicar.

«El resultado anunciado por la tripulacion del *King-Enric*, me escribe el Sr. Beugny d'Hayerne, me parece como á Vd. digno de confirmacion.

«Efectivamente es difícil admitir un efecto tan inmenso producido por una cantidad tan pequeña de aceite.

«Mas el efecto de la accion del aceite sobre las olas es cierto.

«Hace algunos años, un buque encallaba en la costa cerca de Marsella; el temporal era horroroso; veinte ó treinta brazas solamente separaban al buque de una rivera peñascosa, pero las olas estaban á tal grado embravecidas que ese pequeño trecho era absolutamente insalvable.

«Sucedió que una pipa de aceite, perteneciente al cargamento, arrojada al mar se deshiciese al caer; el aceite se derramó en el agua, que se calmó en el acto, y el efecto duró bastante tiempo para permitir á la tripulacion ponerse en salvo.»

Por nuestra parte haremos un recuerdo pertinente á la cuestion, cuya exactitud seria muy fácil verificar.

Hace tres años próximamente que un buque dejó en este puerto varios náufragos recogidos en el mar, en tal estado que fué necesario transportarlos al Hospital Inglés, donde alguno sufrió la amputacion de los piés.

Aquellos desgraciados soportaron espantosos sufrimientos, flotando en una lancha á merced de las olas, y en el diario que llevaban, publicado íntegro en la 1.ª página de *El Telégrafo Marítimo* y en estracto en los demás periódicos de aquella época, se consigna *que en momentos supremos la lancha escapó de ser sumergida, por medio de una cantidad de aceite arrojado al mar*.

Por los registros del Hospital Inglés ó de la Capitanía se podria fácilmente encontrar la narracion anténtica de ese episodio que recordamos sin duda alguna.

Varias noticias—Recordamos á los socios de *La Lira* que mañana tendrá lugar, el ensayo extraordinario á que han sido invitados por los avisos correspondientes y que por los preparativos que se hacen promete mas bien ser un magnífico concierto, en el cual tomarán parte varias señoritas de nuestra sociedad.

—El 14 de Marzo le será presentada al Coronel Latorre una magnífica medalla de oro con piedras preciosas, conmemorativa del primer aniversario de su gobierno y costeada por los jefes y oficiales de los cuerpos de línea.

La está haciendo el Sr. Correge.

—En San Salvador fué asesinado el estanciero D. Manuel Sellanes, por un peon suyo que se halla en la cárcel.

—Medidos los campos de Vera y Barrios en el Carmelo, resultaron 600 cuadras sobrantes para en Fisco.

—La lluvia de antenoche no ha sido muy mezquina á corta distancia de esta ciudad. En el Manga y otros arroyos se notaba su efecto, según declaraciones juradas de los lecheros.

—Anuncia un colega que por cuenta de la Comision Extraordinaria Administrativa se publicará un boletin mensual de agricultura, dirigido por el Sr. Saenz de Urraca, quien á sus conocimientos literarios reune la condicion de haber sido por muchos años director de los grandes cortijos y olivares del duque de Ahumada.

Comarémos aceitunas uruguayas; pero no seria mas económico que en vez de una publicacion especial se utilizaran las producciones del Sr. Saenz de Urraca en un periódico de la misma índole como lo es *La Asociacion Rural*.

—La Municipalidad y *El Chimborazo* de Gualeguaychú creen que hará milagros la fiscalizacion del pan y de la leche; pero como hasta ahora no ha sucedido así, dicho periódico aconseja que se repitan las multas para probarles á panaderos y lecheros que no impunemente pueden burlarse del público.

A propósito de ese sistema paternal señalaremos el ejemplo elocuente de esta capital:—nunca hemos tenido mejor y mas barato el pan y la leche, que desde la supresion de Iguales medidas.

—La Secretaría del Club Progreso ruega á los socios que no hubieren recibido invitacion para el próximo concierto, se dignen recojerla de 12 á 2 de la tarde ó de 8 á 10 de la noche.

—En el templo evangélico habrá [illegible] esta noche á las 8, sobre el romanismo y el progreso.

—Mañana á la 1 de la tarde, en el Juzgado de la 2.ª Seccion, se efectuará el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Alejandro Dufrechou contra D. Serafin J. Medeiros.

—En el cementerio de Buenos Aires se le ha erigido un monumento á Facundo Quiroga, célebre caudillo pintado por Sarmiento y cuyo asesinato se atribuye á Rosas.

Dicho monumento tiene las siguientes inscripciones:—«El Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga falleció el 16 de Febrero de 1835 en Barranca [illegible]. La historia imparcial le hará la justicia debida.—Luchó toda su vida por la organizacion federal de la República.»

Juicio Varela-Llanos—Sobre esa ruidosa cuestion, que continuará anteayer, leemos lo que sigue en un diario bonaerense:

«El Dr. Pinto, [illegible] dará, formuló su acusacion al director de *El Porteño*, en la injuria que inferia á su defendido.

El Sr. Hector Varela, Redactor del *Porteño*, inició su defensa tomando desde el principio el hecho escandaloso que la ha motivado, y que no vaciló en clasificar, en el juicio, de *inmundo*.

Fundado en la sentencia dictada por el Fiscal Dr. Posdal que pida 6 años de presidio para el Sr. Alcobendas, dijo que no habia absolutamente injuria de ninguna clase, puesto que pesaba ya sobre la cabeza del criminal, la sentencia de un juez recto é imparcial.»

Causa de Lopez Jordan—En los diarios de la capital vecina viene inserta la vista del Procurador Fiscal, en la queja y peticiones que la esposa de Lopez Jordan habia dirigido al Juez de Seccion de Entre Rios, á propósito de tratamientos crueles respecto de su esposo, y sobre el impedimento legal que afirmaba existir respecto del Juez doctor Zarco.

Denegadas aquellas peticiones y mandados devolver los escritos *por inadmisibles*, la esposa de Lopez Jordan ocurrió á la Suprema Córte de Justicia Nacional interponiendo recurso de hecho, y con tal motivo el Procurador General ha espedido la vista á que nos referimos, y de la que trascribimos algunos párrafos, así como la resolucion de la Suprema Córte:

«La Corte solo debe intervenir cuando se denuncien demoras injustificables, que no son creibles fácilmente, porque Lopez Jordan no está entre enemigos, como dice su esposa, sino en manos de la justicia.

La señora de Lopez Jordan tampoco ha deducido en forma la recusacion del Juez, ni ha preparado por consiguiente, como corresponde, el recurso del hecho, dudoso aun, para la recusacion misma en estado de sumario, por la urgencia de recoger los antecedentes de los delitos.

De todo esto resulta que la antecedente solicitud deberia ser rechazada *in limine*.

Pero el Juez de Seccion, al rechazar las dos solicitudes llamándolas *inadmisibles*, sin invocar el estado de sumario, falta de personería, ó cualquier otro motivo legal, como era de su deber, ha usado de una forma impropia siempre y mucho mas en juicios criminales.

El mismo Juez aparece faltando á la circunspeccion del que por la ley estaba llamado á ser Juez de esta causa, en el telégrama que dirigió y á que alude la esposa de Lopez Jordan, y á la dignidad del magistrado, dejando sin negar afirmaciones que supone dictadas por pasion ó parcialidad, medidas que solo han debido tomarse en un interés público.

En presencia de estas constancias, y no obstante lo informal del recurso, la Corte, en mi opinion, pueda y debe acogerle como queja, sin suspension del sumario ni remision de antecedente alguno.

Importa al mayor lustre y elevacion de la justicia, y no seria estraño tampoco á la superintendencia natural del mas alto tribunal de la República, que todo preso que acuda por sí ó sus parientes, ó cualquiera del pueblo, denunciando hechos, crímenes ó faltas graves de los inferiores, sea atendido y amparado, sin menoscabo de las jurisdicciones propias y legítimas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1877.—*C. Tejedor*.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1877.—De conformidad con lo dispuesto y pedido por el Sr. Procurador General, en su precedente vista, informe el Juez de Seccion sobre todos los puntos que comprende la queja interpuesta por D.ª Dolores Puig de Lopez Jordan.—*Barros Pazos*.»

Telégrama—Buenos Aires, Febrero 21 de 1877—El Corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro, abrió á 28.95; cerró, á 29.05. El Banco acordó ayer vender oro, nombrando á Correa Morales corredor.

Cédulas, 75.
Fondos públicos, 58%.
Notas del Banco Nacional, 24.95.
Cambio sobre Lóndres, 43½ papel.
Cambio sobre Francia, 4.57.
El Banco de la Provincia giró 70,000 libras.
Cueros salados, tres cargamentos vendidos á precio reservado.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 432.

Un peso papel representa 23 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 4 pesos 32 cents. papel.

El Oro

Abrió á 434 y cerró á 432—Despues de hora oficial declinó hasta 428, quedando compradores á ese tipo á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 26, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 27, Minas, Treinta y Tres, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Sarandí.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 28, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CANOVA CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los [illegible], SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

VAPORES ESPERADOS

Liverpool y Burdeos, hoy 25, vapor inglés *Biela*.
Rio Janeiro y escalas, hoy 25, vapor brasilero *Camoens*.
Génova y escalas, el 25, vapor italiano *Sud-América*.
Burdeos el 27, vapor francés *Gironde*.
Callao y escalas, el 27, vapor inglés *Iberia*.
Glasgow y Burdeos, el 28, vapor inglés *Cybele*.
Bremen, el 28, vapor aleman *Salier*.
Liverpool, el 1.° de Marzo, vapor inglés *Galileo*.
Marsella, el 2 de Marzo, vapor francés *Paraguay*.
Rio Janeiro y escalas, el 2 de Marzo, vapor brasilero *Cervantes*.
Liverpool y escalas, el 7 de Marzo, vapor inglés *Galicia*.
Marsella y Génova, el 11 de Marzo, vapor francés *Savoie*.
Valparaiso y escalas, el 13 de Marzo, vapor inglés *Ilimani*.

EN CUARENTENA

Vapor aleman *Argentina*, hasta el 7 de Marzo a. m.

Pasageros

Por el vapor inglés *Saturno*:

Del Salto: Bertrand Castagnet, Juana Paradelo, Juan Carbone, Andrés [illegible].
De Paysandú: José Perada.
De Fray-Bentos: Eufrasio Acevedo, Gregorio Corbalán, Juana y María Litz.
De Palmira: Hilario [illegible].
De Gualeguaychú: Victor G. Penada.
De Mercedes: [illegible] y Juana Cámara, Manuel Caraballo, Giaccomo Risso.
De Guaviyú: Eugenio Fourcade.
De Buenos Aires: José Sailors, Teresa Bscela, Pelegonia Parodi, A. Farciero, Gaudencio Barrero, Juan Silveira, L. Teresana, Juan Lesprado, E. Cohe, Nestor Cantelon, A. Moratorio, Donisio Quiroga, Juan Calamaro, Federico Picasso, E. Arana, M. Salaga y un menor, José Rey, Jeremías Cansinelli, Toribio Montaño, F. Ravena, G. Barrocio, Juan Silvestra, Juan Amesaga, Lucas Fernandez, J. Etcheto, Manuel Bacigalup, Cárlos Loader, Juana Loader, Alej. Fauvoti, Manuel y Pedro Riera, Roca Piaggio, Anacleto Garcia, Catalina Iman, Pedro Graconi, J. Petrole, F. Castro, Juan Avieron, M. Chain.

Por el vapor aleman *Argentina*:

De Santos: John H. Ochsendorf, Gerg. Pitt.

Por el vapor inglés *Messenger*:

C. Nibúa, M. Leon, E. Lambra, J. Tobier, J. Kuhme, L. Bocard, P. Dasque, A. Pavilo, A. Arsoliui, F. Bancoli, J. Sababie, J. Martinez, F. Dumanoviche, M. Adano, J. Capuano y señora, J. Galli, A. Piaggio, H. Carabito, Lino Taliotte.

Remates

Hoy y mañana, tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Viana, de un terreno próximo á los de Hocquard, á las 2 de la tarde.

Por Fearon, de solares en la Playa, á las 4 de la tarde.

Por Martinez, de dos casillas en el Mercado Viejo, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Lusiardo, de tienda, mercería y ropa hecha, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 23

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido preso José Murillo, por no tener la patente que le correspondia.

Por la 3.ª Pablo Remoli, por hallarse afectado de enagenacion mental.

Por la 4.ª Agustin Martin, Jacobo Ferrer, Juan Masera y Antonio Borgalli, á pedido de los contratistas, de los mercados Union y Abundancia.

Por la 5.ª Salvador Reyes, por robo de varios objetos de propiedad de D. Ginés Britres, cuyo robo fué efectuado en la villa de las Piedras.

Por la misma, Luis Busnelli, por robo de un saco de paño, el que fué devuelto á su dueño.

Por la misma, Leonor, Coftera y Jorge Rosales, por negarse á pagar el impuesto de serenos.

Por la del Reducto, fueron remitidos Pedro Villon y María Pateta, el primero por seducir á la última y ésta por haber huido de casa de sus padres.

Por la del Paso del Molino, Francisco Cilnquez, por tomar en empeño un par de riendas robadas y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la de la Union, Manuel Lema y Posse, por implorar la caridad pública.

Por el Sr. Capitan del Puerto, Daniel Ramo y Nicolás Mitre, por rateros.

Por la 1.ª del Cuerpo de serenos, José García por escándalo.

Por la 4.ª Ramon Ortiz, por igual causa.

Por la 5.ª fué enviado al hospital Juan Pinios, lastimado en las manos al echar una puerta abajo.

Han entrado 15 presos y 17 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 62 $ pesos importe de 5.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 21

Ramon Loza, Natalia Urioste, Enrique Cabilla, Manuel Garcia, Dolores C. de Cortinas, Nicolás Olivera, Eduviges Lagos, Juan Ferreira, Feliciano G. Rodriguez, Tiburcio Banegas, Ceferino de los Reyes, D.ª Gregoria Saturnina Astorga.

Á TRAMITAR

Empresa de las Aguas Corrientes, liquide la Contaduría; Adolfo Pedemonte, id id; Manuel Yfran, id id; Emilio Tati, id id; Estevan Campora, informe la Capitanía del Puerto; Luis Laborda, informe el jefe del cuerpo; Mateo Gianelli, id id; Juana Rodriguez y D. Manuel Ocampo, informe el coronel D. Simon Martinez; C. R. Horne y varios otros, vista á D. Juan B. Costa; Manuel Goñi, informe la Capitanía del Puerto; Ricardo T. Wilson, informe el jefe del regimiento de artillería; Faustino Castiñeira, id id; Maceda y Anido, informe D. Cipriano Moraes; Guillermo Lafone Quevedo, á la Capitanía del Puerto; Federico Giró, al Jefe del Departamento de Canelones; Ambrosio Reboledo, Juan José Montero y Alejo Latorre, al E. M. G.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 24

D. Julio Bueno, subteniente del E. M. P. por pago del mes de Diciembre próximo pasado; al Ministerio de la Guerra.

D. Justo Lopez, teniente coronel del E. M. P. representado por D. Federico Donnelly por pago del mes de Enero próximo pasado; al Ministerio de la Guerra.

Luis Diaz, sargento 2.°, por cédula de inválido; á informe del mayor graduado D. Marcelino Melo.

D. Federico Donnelly, por el teniente coronel del E. M. P. D. Juan J. Reyna, por pago del mes de Enero; al Ministerio de la Guerra.

D. Pablo J. Rivera, teniente coronel del E. M. P. por cédula de inválido; á informe del señor Brigadier General D. José G. Suarez.

D. Enrique Cabilla, subteniente del E. M. P. por pago de los meses de Noviembre y Diciembre de 1876; á la Comisaría General de Guerra para que informe.

Don José Sotto, Sargento Mayor del E. M. P. por despacho de Teniente Coronel, á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

Don Manuel E. Rovira en representacion de doña Juana Sanchez, viuda del Sargento Mayor D. Fernando Rojas, por haberes que devengó su esposo; al interesado.

El mismo en representacion de la misma señora por pago del mes de Enero ppdo.; á la Comisaría General de Guerra para que informe.

D. Santiago Mouliá por D.ª Concepcion Mouliá, por prórroga de un aviso; al interesado.

Pedro Revoledo, sargento 1.°, por cédula de inválido; á informe del Coronel D. Manuel Pagola.

D. Miguel Prota por Domingo Gandulfo, ex-soldado del ex-batallon 5.°, por haberes; á informe del Jefe del archivo.

Sabatto Sotellano, ex-soldado del regimiento de artillería, por haberes; al interesado.

Pedro Sagra, por alta en el ejército en clase de porta; á informe del jefe del archivo.

D. Lorenzo del Perez, subteniente en comision del batallon 3.°, por haberes; á informe del jefe de la Mesa Central de esta oficina.

Don Leon Ferro, ciudadano, por alta en las listas de la Independencia, en clase de cabo 2.°; al Ministerio de la Guerra.

El Jefe del Batallon 3.° de Cazadores, Sargento Mayor D. Máximo Tajes, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del espresado, correspondiente al mes de Enero; al Ministerio de la Guerra con fecha de ayer.

Doña Graciosa Gasteregen, viuda del Teniente 2.° por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Enrique Cabilla, sub-teniente del E. M. Pasivo por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Metálico

El *Saturno* entrado ayer, condujo las siguientes sumas:

F. Ibarra, $ 100; C. Staricco, 103; A. Zanoletti, 100; Brito, Seijo y C.ª, 250; Otahola y Herrero, 770; Mendy hnos., 415; J. Granelli, 421; M. M. Gonzalez, 308; E. Gorostiza, 328; P. Wanderst, 105.02; C. Alvarez, 150; P. Lechat, 1,000; Tramoleras hnos., 336.41; M. Jaureguiberry, 249.10; J. Magnanini, 270; J. Terreil, 19; R. Viñas, 400.

Inmigrantes

Hoy solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132.

Franceses: 1 cocinero y 1 jardinero.

Españoles: 1 labrador, 1 carpintero y 1 matrimonio de quinteros.

Italianos: 1 dependiente.

Hay tres familias de labradores, que desean colocacion.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

De la estacion de Montevideo á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	80	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	90
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucia	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 30
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 30	4 00	5 60
	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE FIESTA

6.15 m. hasta Durazno.
9.00 m. « San José.
1.00 t. « Piedras.
5.00 t. « San José.
8.00 t. « Piedras.

REGRESO

Del Durazno 9.40
De la Florida 12.52
De San José 6.10 m. 5.40 t.
De 25 de Agosto 7.25 2.25 6.45
De Sta. Lucia 7.40 2.35 6.55
De Canelones 8.10 3.10 7.25
De las Piedras 9.08 2.15 4.05 7.15 8.15
De Colon 9.30 2.37 4.58 7.37 8.35

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Febrero 23—Civiles 8, tropa 5, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Febrero 23—Civiles 7, tropa 2.

FALLECIDOS—Febrero 23—Ninguno.

Mortalidad—Dia 23

Jorge Paterson, oriental, 24 meses; Emma Gilordi, oriental, 7 meses; Severino Rodriguez, oriental, 6 años; Agustina Sarretto, oriental, 3 años; Donato Valdez, español, 38 años, soltero; Arturo Conessa, oriental, 1 año; Alberto Viale, oriental, 16 dias; Tomás Maciel, italiano, 45 años, soltero; Justa Pelayo, oriental, 23 meses; Jorge Puyade, oriental, 7 meses.

MISCELÁNEA

Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

por

Camilo Castello Branco

(Continuacion)

X

Mariana se apeó enfrente del convento y se encaminó á la portería á buscar á su amiga Brito.

—¡Guapa moza! dijo el padre capellan, que estaba en el postigo lateral de la puerta, hablando con la abadesa acerca de la salvacion de las almas y de unos barrilitos de vino de Pinhao, que habia recibido aquel dia, y del cual ya habia embotellado una arroba para fortificar el estómago de la superiora.

—¡Guapa moza! repitió el capellan mirando, ora á la jóven, ora al postigo, detrás del cual la celosa abadesa se mordia los lábios.

—Deje Vd. en paz á la muchacha, y dígame cuándo he de mandar buscar el vino.

—Cuando Vd. quiera, señora abadesa.... Pero repare Vd. bien en los ojos, en el cuerpo y en la gracia de esa muchacha.

—Reparo Vd., si quiere, padre Juan, replicó la monja, que yo tengo otras cosas de que ocuparme.

Y se retiró llena de ira.

—¿De dónde es Vd.? dijo con la mayor dulzura el padre capellan á Mariana.

—Soy aldeana, contestó ella.

—Eso ya lo veo, ¿pero de qué aldea?

—No vengo á confesarme.

—Podria Vd. hacerlo conmigo, hija mia, porque soy sacerdote.

—Ya lo veo.

—Qué mal génio tiene Vd.

—Regular.

—¿A quién busca Vd. en el convento?

—Ya he dicho adentro á quien busco.

—¡Mariana! ¿Eres tú? ¡Ven acá!

La jóven saludó friamente al padre capellan y se fué al locutorio, de donde salia aquella voz.

—Yo queria hablar contigo en particular, Joaquina, dijo Mariana.

—Voy á ver si arreglo una reja sola.

El sacerdote se habia ido del patio, y Mariana, mientras esperaba, examinó una á una las ventanas del convento. En una de ellas, al través de las rejas, vió una jóven sin hábito.

—¿Será esa? preguntó Mariana á su palpitante corazon. ¡Si me amase á mí como á ella!

—Sube por aquella escalera y entra en la primera puerta del corredor, que allá voy yo, la dijo Joaquina.

Mariana dió algunos pasos, miró de nuevo á la ventana, donde habia visto la jóven sin hábito, y volvió á repetir:

—¡Si me amase á mí como á ella!......

Luego que entró en el locutorio dijo á su amiga:

—Dime, Joaquina, ¿quién es esa jóven, blanca como la leche, que estaba ahí hace poco en la ventana.

—Seria alguna novicia: ahora hay dos aquí muy bonitas.

—Pero esa no tenia hábito de ninguna clase.

—¡Ah! ya sé quién es, doña Teresita de Alburquerque.

—Entonces no me he equivocado, respondió Mariana pensativa.

—¿Tú la conoces?

—No; pero por amor de ella es por lo que he venido aquí á hablar contigo.

—¿De qué se trata? ¿Qué tienes tú que ver con esa señorita?

—Yo, por mi parte, nada; pero conozco á una persona que la quiere mucho.

—¿El hijo del corregidor?

—El mismo.

—Pero si está en Coimbra.

—Yo no sé si está ó no está. ¿Quieres hacerme un favor?

—¿Si es cosa que yo pueda?.....

—Sí lo es.... Yo queria hablar con ella.

—¡Caramba! eso sí que no sé si podremos conseguirlo, porque las monjas no la pierden de vista y se va á ir mañana.

—¿A dónde va?

—Vá á otro convento, no sé si de Lisboa ó de Oporto. Los baules están ya preparados, y ella deseando salir de aquí. ¿Y tú de qué quieres hablarla?

—No te lo puedo decir, porque no sé.......Queria entregarla un papel.....Haz de modo que ella venga, y te daré percal para un vestido.

—¡Qué rica estás Mariana! replicó Joaquina riéndose. Yo no necesito tu percal, chica. Si yo puedo avisarla que venga, sin que nadie se entere, lo haré. Ahora es buena hora, porque están llamando á coro.....Voy allá.

Joaquina salió airosa de su difícil encargo. Teresa estaba sola, absorta y meditando, con los ojos fijos en el lugar donde habia visto á Mariana.

—Señorita, ¿hace Vd. el favor de venir conmigo deprisita? lo dijo la lega.

Teresa la siguió y entró en el locutorio, que Joaquina cerró diciendo:

—Lo mas pronto que sea posible llamo Vd. para que la abra la puerta. Si me preguntan por usted diré que creo que se ha ido al jardin.

La voz de Mariana temblaba, cuando Teresa la preguntó quién era.

—Soy portadora de esta carta para Vd.

—¿Es de Simon? esclamó Teresa.

—Sí señora.

La jóven, toda convulsa, leyó la carta dos veces, y dijo:

—Yo no puedo escribirle, porque me han robado mi tintero, y nadie quiere darme otro. Dígale usted que esta madrugada salgo para el convento de Monchique, en Oporto. Que tenga ánimo, porque yo seré siempre la misma. Que no venga por aquí, porque seria inútil y muy peligroso. Que me vaya á ver á Oporto, que allí arreglaré yo modo de poder hablar. Repítale Vd. todo esto, ¿entiende Vd?

—Sí señora.

—No se olvide Vd. de nada. Venir aquí de ningun modo. Es imposible huir, porque voy muy acompañada. Vendrá mi primo Baltasar y sus hermanas, mi padre y no sé cuantos criados con los bagajes y literas. Salirme á robar en el camino seria una locura de consecuencias funestas. Le dirá Vd. esto, ¿no es así?

Joaquina vino á decir por fuera.

—Señorita, mire Vd. que la superiora anda buscando á Vd. por ahí dentro.

—Adios, adios, dijo Teresa llena de sobresalto.

—Tome Vd. este recuerdo como prueba de mi gratitud.

Y se sacó del dedo una sortija de oro, que ofreció á Mariana.

—No puedo aceptar, señorita.

—¿Y por qué?

—Porque yo á Vd. no le he hecho ningun favor. Si yo recibiese alguna recompensa, seria de quien me ha mandado venir aquí. Quede Vd. con Dios, señorita, y ojalá sea feliz.

Teresa se alejó y Joaquina entró en el locutorio.

—¿Qué, te vas ya, Mariana?

—Sí, tengo prisa. Otro dia vendré mas despacio á hablar contigo. Adios, Joaquina.

—¿Qué, no me cuentas lo que pasa? ¿El novio de la señorita está cerca de aquí? Cuéntame lo que haya, que yo no le digo nada á nadie.

—Otra vez, otra vez; muchas gracias, Joaquinita.

Mariana, durante su apresurada marcha, fué repitiendo el recado de Teresa, y si alguna vez se distraia de este ejercicio de memoria, era para pensar en las facciones de la novia de su huésped y decir, como en secreto, á su corazon: «No le bastaba ser noble y rica, es además tan linda como no he visto otra.» Y el corazon de la pobre muchacha, rindiéndose á lo que la conciencia la iba diciendo, lloraba.

Simon esperaba ansioso y aplicaba el oido para ver si oia el galope de la yegua resonar á lo lejos.

Al oir á Mariana bajó al corral despreciando toda precaucion y olvidado ya de la herida, cuya crisis de peligro era en aquel dia, el octavo despues de haber recibido el tiro.

La hija del herrador dió su recado sin alteracion de una sola palabra. Simon la escuchó plácidamente hasta el punto que le dijo que el primo Baltasar la acompañaba á Oporto.

—¡Baltasar!... murmuró él con una sonrisa siniestra; este primo Baltasar va cavando su sepultura ó la mia.....

—¡La de Vd. señorito! esclamó Juan de la Cruz—El que reviente y carguen con su alma treinta legiones de demonios! pero Vd. ha de vivir en cuanto yo me llame Juan. Déjela Vd. que vaya á Oporto; que en el convento no corre ningun peligro. Dios mejora sus horas. Vd. se vuelve á Coimbra, y se está allí algun tiempo, y en un abrir y cerrar de ojos, y cuando el viejo menos lo sospeche, trinco yo á la señorita, y es tan suya, como es verdad que esta vela nos está alumbrando.

—Tengo que verla antes de irme á Coimbra, dijo Simon.

—Mire Vd., que allí [illegible] vaya, dijo Mariana.

—¿Por causa del primo? repuso Simon irónicamente.

—Es posible, y porque tal vez no serviria de nada que Vd. fuese, repuso tímidamente la jóven.

—Lo que es, si Vd. se empeña, gritó el tio Juan, la niña se va á robar al camino. Y no hay mas que hablar.

—¡Padre, no quiera Vd. meter á ese señor en mayores trabajos! dijo Mariana.

—No tenga Vd. cuidado, niña, se apresuró á decir Simon; yo soy el que no quiero proporcionar á nadie compromisos. Sabré luchar solo con mi desgracia, por grande que sea.

Juan de la Cruz, tomando un aire de gravedad con que raras veces se ennoblecia su fisonomía, dijo:

—D. Simon, Vd. no sabe nada del mundo. No se mata Vd. solo en aventuras que, como dijo el otro, cuando á un hombre le van mal dadas, no le dejan tiempo ni para resollar. Yo soy un rústico; pero á bien decir, soy como aquel que sostenia que el mal de sus borricos se lo habia causado el albeitar. Pasiones, el diablo cargue con ellas y con quien de ellas engorde. Por amor de una mujer, aunque sea hija del rey, no se debe perder un hombre. Mujeres hay mas que se quiere, y son como las ranas que nce una que se zambulla, salen cuatro á Vd., donde quiera topa con un palmito de cara, como Dios manda, y un dote para no ayunar. Déjese Vd. que se vaya con Dios ó con el diablo, que si la de ser suya, á la mano se la vendrá, y que segun dice un refran antiguo, tanto hace andar para atrás como para adelante. [illegible] lo que es [illegible] negocio, señorito, porque cuidado, que Juan de la Cruz sabe lo que es despanzurrar á un par de mozos en menos que canta un credo; pero nunca ha salido lo que es sabido. Si Vd. quiere salir al camino y robar la tal hembra á su padre, á su primo, y aunque sea á un regimiento, yo [illegible] voy á montar la yegua, y de aquí á tres horas estoy de vuelta con cuatro hombres, que son cuatro fieras.

Simon fijó su ardiente mirada en el herrador, y Mariana esclamó cruzando las manos sobre el pecho:

—Padre, ¡no le dé Vd. esos consejos!

—¡Cállate chica! dijo el tio Juan, vé á quitar el albardon á la yegua, ponle la manta y dale su racion. Tú no tienes vela en este entierro.

—No se apure Vd., Mariana, dijo Simon á la jóven, que se retiraba afligida; no voy á seguir los consejos de su padre. Le oigo de buen grado porque me quiere bien, pero yo solo haré aquello que la honra y el corazon me aconsejen.

Al anochecer, hallándose solo, Simon se puso á escribir una larga carta, de la cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Te considero para mí perdida. Puede ser que ya no me alcance á ver el nuevo sol. Todo á mi alrededor toma un aspecto fúnebre. Me parece que el frio de la sepultura ha empezado á penetrar en mi sangre y en mis huesos.

«No puedo ser lo que tú querias que fuese. Mi pasion no se conforma con la desgracia. Eras mi vida entera. Creia tener la seguridad de que los sucesos no me privarian de tí. Solo el temor de perderte, me mata. Lo que me queda del pasado es el valor de ir á buscar una muerte digna de tí y de mí. Si tú tienes fuerzas para una agonía lenta, yo no puedo resistirla.

«Podria vivir con una pasion desgraciada; pero este rencor sin venganza es un infierno. No me perderás, Teresa; pero no quedará ahí un hombre que te persiga despues de mi muerte, [illegible] celos de todos tus instantes. Tú te acordarás con ternura de tu esposo del cielo, y nunca apartarás de mí los ojos de tu alma, para ver á tu lado al miserable que mató la realidad de tantas bellas esperanzas.

«Esta carta la leerás solo cuando yo ya esté en otro mundo mejor, esperando las oraciones de tus lágrimas. ¡Las oraciones! ¡Me admira este rayo de fé que me ilumina en mis tinieblas!... Tú me has dado con el amor, la religion, Teresa mia. Aun creo; no se apaga la luz que es tuya; pero la Providencia divina me ha desamparado.

«Acuérdate de mí. Vive para esplicar al mundo con tu lealtad á una sombra, la razon porque me trajiste á un abismo. Escucharás entonces [illegible] llora la voz del mundo, diciendo que eras digna de mí.

«A la hora en que leas esta carta.......»

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 24 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 431 p.%	3,000 $ al con'do 433 p.%
1,000 « id id . . 433 »	1,000 « id id . . 433 »
1,000 « id id . . 434 »	2,000 « id id . . 433 »
1,000 « id id . . 433 »	5,000 « id id . . 432 »
1,000 « id id . . 433 »	600 « id id . . 432 »
2,000 « id id . . 433 »	1,000 « id id . . 432 »
3,000 « id id . . 433 »	1,000 « id id . . 432 »
3,000 « id id . . 432 »	3,000 « id id . . 432 »
1,000 « id id . . 432 »	2,000 « id id . . 432 »
1,000 « id id . . 433 »	2,000 « id id . . 432 »
2,000 « id id . . 433 »	1,000 « id id . . 432 »

Total al contado $ 37,600

Á PLAZOS

7,000 $ para el lúnes	431	p.%
2,000 « idem idem	432	»
3,000 « idem idem	432	»
1,000 « idem idem	431	»
3,000 « idem idem	431	»
2,000 « idem idem	432	»
3,000 « idem idem	432	»
10,000 « para fin de mes . . .	432	»
4,000 « idem idem	432	»
2,000 « para fin de Marzo . .	422	»
5,000 « idem idem	422	»
1,000 « idem idem	424	»
43,000 $		

Frutos del país

En frutos de saladero, se ha terminado la venta de un cargamento de cueros de novillo salados (10,000) de un establecimiento de Guaviyú á 60 rs. pesada puesta á bordo, con garantia de 61 lbs. para arriba de pila.

En la plaza vecina se vendieron de un establecimiento de la Ensenada, 200 bordalesas de sebo á 12½ rls. oro.

IMPORTACION

Hoy como dia Sábado los negocios han sido enteramente nulos en el mercado de importacion, ya por esa circunstancia, como por el *statu quo* que se nota en todos los ramos del comercio.

Despues de lo que ayer hemos dicho sobre vino catalan, nada tenemos que agregar en el dia. Sigue el detalle del *Albertina* á los precios consabidos. De los otros cargamentos á flote nada se ha resuelto hasta el momento.

Algo por el estilo sucede en azúcar de Pernambuco.

Aunque despacio, sigue repartiéndose la existencia del *Modestia* á los precios señalados anteriormente.

Ayer se vendió el cargamento de carbon de piedra por *Casualità*, á 11 1½ patacones tonelada á bordo.

En Buenos Aires se vendió al llegar el cargamento de pino de tea por *Toronto* á 49 pesos fuertes oro á bordo.

FLETAMENTOS

En Buenos Aires se han hecho los siguientes:

Bergantin goleta brasilero *Ayrao*, para cargar en el Tuyú 4,500 qq., carne tasajo para Rio Janeiro á los precios de 4%, 5% y 6% rls. por qq. y 5 pts. de capa.

Barca inglesa *Swansea Clastlé*, para cargar en este puerto para Valparaiso un cargamento de sebo al precio de 5 pfts. la tonelada y 5 p% de capa.

CAMBIOS

Son nominales, á estos tipos:

Sobre Lóndres, bancario 51 ¾ d.
« « particular 51 ¾ á 52.
« Paris, particular 5.41 á 5.44.
« Amberes 5.44.
Buenos Aires ¾ p.% descuento.
Descuento de conformes en los Bancos 8 p.%.
Descuento en plaza de vales y cauciones de bancos 15 á 18 p.%.

Telégramas comerciales

Lóndres, 15 de Febrero.

6 p.% empréstito uruguayo de 1871, 39½.
6 p.% empréstito argentino de 1871 á 66½.
3 p.% consolidados ingleses, 35½.

Nueva York, 15 de Febrero.

Oro, 105½.
Cambio sobre Lóndres, 4.86.

Lóndres, 15 de Febrero.

Consolidados ingleses, 96.

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra continúa siendo de 2 p.%.

Llegó á Southampton el vapor inglés «Tagus» procedente del Rio de la Plata.

Despacho de Aduana—Dia 23

Mateo Petit y Seré 25 cajones champagne.
Sivori y Schiaffino 14 sacos pimienta, 4 balas papel, 2 bultos ácido.
Paez y Lezama 30 cajones vino blanco.
Aurelio Berro y C.ª 10 cajones tabaco negro.
Rebentos y C.ª 3 bultos loza, 119 braseros.
Luis Bonomi y C.ª 2 bultos planchas, 2 id. loza.
Marexiano hnos. 1 cajon brin, 1 id. zapatillas.
Sartori y Trillo 2 cajones hormas para zapatos.
Shaw hnos. y C.ª 2 bultos cubiertos y baldes.
De Lisle y C.ª 1 cajon manteca, 1 id. cristal.
Belgrano hnos. 30 bultos artículos de tienda surtida.
Meriel y C.ª 9 bultos artículos de tienda.
Adolfo Rabe 1 cajon medias.
Brocqua y Sholberg 5 cjs. artículos para armería.
Leunda hnos. 2 bultos algodon gris, 1 cj. trá
Duguid y C.ª 2 cjs. medias.
S. Dneto 10 cjs. fósforos.
Drable hnos. 2 bultos géneros algodon.
Ungo y C.ª 2 cjs. género lana, 1 id mandiles.
Montebruno y Silva 3 cjs. hielo, 1 id mazacote.
Aurelio Berro y C.ª 10 cjs. tabaco negro.
Paez y Lezama, 30 cjs. vino blanco.
Sivori Schiaffino, 14 sacos pimienta, 4 balas papel, 2 bultos ácido.
Mateo Petit y Seré y C.ª 25 cjs. champagne.
Rubichon Junca y C.ª 33 cjs. artículos de tienda.
Cottens y Dieux, 30 bultos camisas, botines, percalina, casimir, género para vestido, lana y algodon.
Miguel A. Pavaro, 3 cajones artículos tienda.
V. Baqué, 5 cajones merino, sombreros, frazadas.
Payramale hnos. 5 cajones merino y paño.
Barclay y Ca. 1 cajon zarazas.
Carlisle Smith y Cª. 2 fardos lienzo.
Wedekind Fehr y Ca. 1 cajon calcetines.

(I. E.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23

Cardiff el 23 de Noviembre, barca sueca «[illegible]» 11, de 325 tons., cap. J. Hiligren y 11 de trip., á la órden con carbon de piedra.

El patacho aleman «Alice», procedente de Hamburgo con cargamento de espíritus, y cuya entrada se dió ayer, sigue con toda su carga para Buenos Aires.

Dia 24

Hamburgo el 20 de Enero, Lisboa el 27, Rio Janeiro el 18 del cte. y Santos el 20, vapor aleman «Argentina» de 1800 tons., cap. [illegible] 54 de trip., á J. R. Schwartz con 9 pasag. y carga general.

Buenos Aires el 23, vapor inglés «Massenger», de 105 tons., cap. P. Diodati y 20 de trip., á Mora y Pombo con 20 pasag. y la carga siguiente: á Locero no Busch 199 suelas.

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires, el 23, vapor inglés «Saturno», de 500 tons., cap. B. Rigresco 59 pasag. y la carga siguiente:

A. Demarchi hnos. y Ca. 1 cajon drogas, á E. Sedrigaez, 1 cajon plumas.

De Buenos Aires—á Wedekind Fehr y Ca. 1 cajon mercancías.

[illegible]

Buenos Aires el 23, vapor italiano «Italia» de 1052 toneladas, capitan Villa y 86 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con cargamento de frutos del país, en tránsito.

Buenos Aires el 23, vapor inglés «Manitoban», de ... toneladas, capitan Mac Dougall y 52 de tripulacion, á Ed Hir Barnett y C.ª con cargamento de ... del país, en tránsito.

Entradas de cabotaje—Dia 23

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

RENTRÉE DE LA COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIMANCHE 25 FÉVRIER 1877

Au bénéfice de M. Gadilhe

Premier ténor

LES HUGUENOTS

Grand opéra en cinq actes, paroles de Scribe, musique de Meyerbeer.

...

A 8 heures 1|2.

...

Arena Blondin

Plaza Vidiella — Calle del Rio Negro

GRAN SUCESO

Grande y maravillosa ascension de noche




EL HÉROE DEL NIÁGARA

... Á LA CUERDA

HOY domingo 25 de Febrero

CON GRANDES FUEGOS ARTIFICIALES

Arreglados por ENRIQUE BLONDIN, hijo, ... Palacio de Cristal de Lóndres, Paris, New-York, etc.

BLONDIN

GRAN PASEO SOBRE EL VESUBIO

Carga en la cuerda 200 LIBRAS *de fuegos artificiales*

Círculo con brillantes cascadas de fuegos de todos colores

GRAN FIESTA NOCTURNA EN MONTEVIDEO

HABRÁ NOVEDADES TODOS LOS DIAS

La funcion estará iluminada por luces eléctricas, fuegos de Bengala y terminará por el

Gran paseo sobre el Vesubio

Tocará una escojida banda de música, bajo la direccion del maestro Savini.

PRECIOS

Entrada 1.ª clase con asientos en la parte reservada á la cuerda	$ 1.00
Id. niños menos de 10 años	0.50
2.ª clase Promenade	0.50
Id niños menos de 10 años	0.25

El caballero BLONDIN residirá muy poco tiempo en Montevideo y dará solamente seis representaciones de noche.

Las cartas y comunicaciones pueden dirigirse al caballero *Blondin* ó á su secretario señor C. P. ..., Hotel Central.

En la puerta de la ARENA se espenden boletos. Las puertas se abren á las 7 p. m. y la funcion principiará á las 8 en punto.

N. B.—El tramvia del Norte que pasa frente á la Arena estará á la disposicion del público durante las representaciones del Sr. Blondin.

TEATRO CIRCO COLON

Plaza Libertad á de Cagancha

ULTIMO Y DESPEDIDA

ESPLÉNDIDO Y SUNTUOSO BAILE DE FANTASIA DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para la sociedad de color en general

Tocando la comparsa «Negros Humildes» la que cantará las mejores canciones de su repertorio

Hoy domingo 25

El que suscribe avisa á la sociedad de color en general y á todos sus amigos en particular que el presente baile será el último hasta el año venidero y da las gracias á todas las personas que han visitado el sin rival salon Teatro Circo Colon en las carnestolendas de 1877.

S. S. S.

Eulogio Alsina.

La orquesta nada dejará que desear á los concurrentes tocando en el espresado baile, una nueva cuadrilla y varias piezas.

El salon estará lujosamente alfombrado é iluminado.

Salon de la Victoria

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR PARA HOY DOMINGO 25

En este baile asistirán varias comparsas.

Precios.—Entrada de caballero 1 $ oro; señoras y señoritas, gratis.

NOTA.—El empresario se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

Circo 18 de Julio

CONOCIDO POR GUILLAUME

ESPLÉNDIDO

BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

EL DOMINGO 25

PRECIOS

Entrada para hombres	1 $
Señoras	Gratis
Palcos	Id.

Nota—Se previene que los precios durante toda la temporada ...

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Por pocos dias mas quedará abierta esta esposicion de artes y naturales, al reducido precio de

50 centésimos

Catálogos en diez idiomas, 10 cts.

e30-1mes

REMATES

M. A. Martinez

... dos casillas de material de propiedad de don José Trabel en el mercado Viejo con frente á la plaza Independencia.

... domingo 25 del cnte., á las 3 en punto de la tarde venderé, á la mas alta oferta y dinero de contado las dos casillas de material como tambien ... de las veredas, palos de toldo, etc. etc.

... la venta, es por órden del señor Juez L. Departamental.

Por mas informes ocurran al escritorio del rematador calle Arapey 109 (altos). 773.f23.3

R. Tojeiro

Grandioso remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Andes, núm. ...

... detalles irán mañana.

Por informes ocurrir á la casa del rematador, calle de Mercedes, 2... 624.f11

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zabala 79.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de ... arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre. 721.f3

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa Rincon 69.

El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, se venderá á la mayor oferta un completo surtido de mercaderías francesas, alemanas é inglesas.

Al mismo tiempo

Por órden de una casa introductora. Un surtido de algodones recientemente introducidos.

En seguida

Una partida de gros, pequines, rasos, sargas, joyas, etc. 792-f24-2

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles en su casa calle 25 de Agosto núm. ...

El miércoles 28 del actual á las 12 á punto principiaremos la venta por órden y cuenta de varias casas introductoras, ... de un gran surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Cantidad de loza pintada surtida, que se venderá en lotes á gusto de los interesados. 789.f24.4

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias del grande y bien surtido almacen de comestibles y ferretería, situado en la calle 18 de Julio, ...

... por cuenta de quien corresponda.

El martes 27 á las 12 en punto del dia venderá á la mas alta oferta, ... surtido de bebidas finas, Oporto, Jerez, S. Julian, Marsala, Málaga, ... cerveza inglesa blanca y negra, conservas en tarros variados, ... ferretería y Rienda, balanza de mostrador, ... infinidad de artículos varios. 793.f24.3

E. Castellanos y C.ª

De calzado.—En el despacho de aduana y con permiso de la Colecturía General.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 de la mañana, procederémos por órden del Sr. Ajente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Archimedes», procedente de Liverpool:

C. 564|68—5 cajones con 60 docs. botines de señora.

911—1 id. con 20 id. botitas de niño. 801.f25.3

B. Lusiardo

De artículos de tienda y mercería—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (plaza Matriz.)

El lunes 26 de Febrero, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una cantidad de ropa hecha propia para la estacion. 704.f23.3

Por el mismo

De averias—En su casa calle del Rincon núm. 52

El miércoles 28 de Febrero á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, con intervencion del «Lloyd» y por cuenta de Seguros, los siguientes efectos, procedentes de Lóndres y desembarcados del vapor inglés «San Andrew».

GRAN CANTIDAD DE ALGODONES, PAÑOS ETC. ETC.

Al mismo tiempo—Por cuenta del Sr. D. Luis G. Arboleya. Varios lotes ropa hecha, en perfecto estado. 790-f.24-4

Exequiel de Viana y C.ª

Importante de una fraccion de terreno sita en la Aguada, próximo á los terrenos del Sr. Hocquard.

HOY domingo 25 del presente, á las 2 en punto de la tarde, se venderá en remate público y al contado una linda fraccion de terreno compuesta de 53 varas 54 centímetros de frente sobre el camino de Batallan por 106 varas de frente tambien sobre la calle de Fortunato, formando una área de 5,654 varas con fondos á la importante quinta de los señores Muñoz.

Para conocer la ubicacion del terreno y examinarla, los que se interesen pueden dirigirse á la casa del Sr. Robledo que queda á los fondos de la quinta de los señores Muñoz, donde hallarán durante el dia una persona que les indicará el local.

La venta se efectuará por lo que se dé—aceptando cualquier oferta—por ausentarse su dueño para el campo.

Por mas pormenores, ver las escrituras etc., dirigirse á los rematadores, Soriano 87. 720-f20-6

A. Carranza y C.ª

Gran pichincha. — Venta á todo precio.

De una linda chacra situada en el Departamento de Canelones, con el fondo sobre el Arroyo de las Piedras, con su monte correspondiente, compuesta de treinta y nueve cuadras 6,875 varas 69 cents. ó sean 292,837 metros 12 cents. cuadrados, lindando por el Norte con D. Alejandro y D.ª Joaquina Raiz, por el Sud con los herederos de D.ª Lorenza Mujica de Gutierrez, por el Este con D. Antonio Barrera y D. Ciriaco Gutierrez y por el Oeste con Martinez y García.

El Domingo 4 de Marzo, á la 1 del dia, venderemos la antedicha chacra.

El remate tendrá lugar en el pueblo de las Piedras, frente á la estacion del ferro-carril.

Las escrituras son de primer órden y los interesados pueden pasar á verlas y tomar informes en el escritorio de los rematadores, calle de las Piedras, 195, de 8 de la mañana á 5 de la tarde. 797.f25.7

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, un piano riquísimo único en el país, espejos, alfombras, aparatos de gas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo núm. 70, entre Maciel y Perez Castellanos.

El martes 27, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, del todo de los ricos muebles de sala tapizados en damasco de seda amarillo, alfombras, aparatos de gas, espejos, galerias, ante-sala, escritorio rico de caoba forma Ministro, aposento con un rico amueblado de jacarandá, y otros, comedor con muebles de caoba, un riquísimo espejo luna Venecia, servicio de porcelana, cristalería, platina, baños, cocina económica, etc. etc.

Al mismo tiempo

Venderémos el piano rico, de exelentes voces y único en el país de esa forma. 785.f23.4

Por el mismo

De mercaderías averiadas salvadas del vapor aleman «Goethe,» y otros artículos—En el despacho de Aduana.

El miércoles 28, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden del señor Cónsul del Imperio Aleman y cuenta de quien corresponda, salvados del vapor aleman «Goethe» procedente de Hamburgo con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en la Isla de Lobos; los siguientes artículos ... por el Resguardo de aquí á saber:

Tarlatan, rebozos, chaponas, género para vestido, medias para hombre y mujer, ginebra y corchos para salva vidas.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:

1 cajon flores artificiales surtidas con avería.

2 cajones 28 piezas hule con id. 800.f25.3

Por el mismo

Importante de muebles ricos, un piano perpendicular, aparatos de gas, espejos, cuadros al óleo y grabados y demas objetos pertenecientes al Sr. don J. A. Artagaveytia—En la casa calle Washington núm. 65.

El jueves 1.° de Marzo á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas ... de los ricos muebles y en muy buen estado que adornan dicha casa y que consisten en sala, antesala, aposentos con un rico amueblado de nogal, comedor con un bonito juego de muebles, cristales muy finos, porcelana, platina Christofle, aparatos de gas, alfombras de tripe, un rico piano perpendicular de muy buenas voces, hule para piso, cuadros al óleo y grabados, cortinados con galería y consolas, cocina económica, batería y baños. 798.f25.4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, espejos, mostradores, bancos, bebidas, cristales, vino Jerez en cascos, un piano, un órgano y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, esquina Solis.

El miércoles 28, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de ...

A las 3 de la tarde.

1 piano, 1 órgano, vino Jerez en cascos, una máquina eléctrica. 799.f25.3

Eduardo D. Fearon

De solares en los terrenos de la Playa

HOY domingo 25 del cnte., á las 4 de la tarde, se procederá á la venta á mas alta oferta ó sea á dinero de contado, de varios solares en los terrenos amurallados de la Playa, y comprendidos entre las calles Ibicuí, Guaraní, Nueva York y Asuncion.

La bandera del remate indicará el paraje de la venta. 780.f24.2

Valdez y Piriz

Importante de una finca y dos solares situados en las calles Isla de Flores núm. 88 y 90 y Durazno núm. 97, entre las de Arapey y Daiman. Á todo precio, sin limitacion alguna y por liquidacion definitiva.

El lunes 5 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta sin reserva, á la mas alta oferta por liquidacion de lo siguiente:

Dos solares en la calle Durazno núm. 97 entre las calles Arapey y Daiman, compuesto cada uno de 12 varas 05 de frente por 45 varas 39 de fondo, formando un área de 565 varas 25 cts, terreno llano cercado en 2 lotes ó en uno, como lo deseen los compradores.

Un Lote: compuesto de una finca de cinco buenas piezas y demas, en la calle Isla de Flores núm. 88 y 90, un gran galpon de material de tres pisos y otro gran galpon de material de un solo piso con sótano espacioso, todo dispuesto para poder instalar una fábrica de cerveza ó cualquier otra industria, edificado todo esto en 24 varas 99 de frente por 50 varas 46 de fondo, formando un área total de 1251 varas 45. Este edificio fué tasado en el año de 1874 en 10,000 pesos y hoy en vista de la situacion se ha rebajado á 5,000 pesos, sin influir esto para nada en la venta que se va á efectuar.

Los títulos están en perfecto estado pudiendo los interesados verlos en casa de los rematadores calle Rincon núm. 51, y para mas informes dirigirse al escritorio de los señores liquidadores de este negocio calle de Cámaras núm. 30. 783-f24-8

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de una hermosa propiedad

El Mártes 6 de Marzo á las cinco de la tarde se ha de vender por cuenta de una testamentaría la valiosa propiedad situada en la calle del 18 de Julio, señalada con los números 329 y 330, á inmediaciones de la plaza de Cagancha. Dicha propiedad se halla frente al hermoso edificio del Sr. Herosa, hace frente al Boulevart 18 de Julio y calle de la Colonia en cada frente tiene una casa bien edificada con todas sus demas comodidades. Tiene en su totalidad cerca de 1000 varas de terreno. Las condiciones serán ventajosas para los compradores.

Creemos inútil hacer recomendaciones á los capitalistas, la adquisicion de una finca como la espresada, por su situacion y comodidad que ofrece es inmejorable.

NOTA—Los títulos son de primer órden—Pueden visitar la propiedad á toda hora del dia.

Tambien se admitirá oferta antes del remate.

Por mas detalles verse con los rematadores, calle del Rincon 65. 725-f.20-13

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas—En su casa de remata 25 de Agosto 107 y 109.

El jueves 1.° de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen. 807.f25.4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías por órden de las casas introductoras de los señores Wedekind Feher y C.ª Brandes Heldman y C.ª y don Victor Jacod.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

En seguida:

Por cuenta del señor don Luis G. Arboleya, varias clases de ropa hecha. 806.f25-2

AVISOS FÚNEBRES

†

JUAN GARCIA WICH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Enero de 1877

Don Hector, doña Delfina, doña Paz García Wich, hijos; D.ª Teresa J. de García, don Duncan Stewart, don Emilio Berro, hija é hijos políticos; sus nietos y demas deudos, invitan á sus amigos á acompañarles en el funeral que por el descanso de dicho finado, se celebrará en la Matriz el martes 27 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 21

... —Testamentaria Fragoso de Rivera; Capurro y Correa; Aguirre y Aguirre; Merlino, queja del Teniente Alcalde Muñoz; Roig con Furnols y Teixidor; sucesion Rocca con el concurso Esteves; Berghese con Johnson y Manzoni; Mauá con Carámbula y Mayan; Elizuri y Ferreira con Rivera; Cabanes con la sucesion Lafon; Lecocq y Lecocq; Herosa y García Mon; Perelló con el Banco Mauá y C.ª; Abreu con la sucesion Rodriguez; eximen de abogado del Dr. Segundo.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 24

Concurso Ibarra y C.ª, calificacion de la quiebra; Pablo Fortunata con el concurso Esteves; Andrés Chiovino con Vallarino; Juan B. Podestá con Teresa C. de Podestá; Nocethe y Arceo con Guimera hnos. y C.ª; Oficio de la policía sobre Juan Dorimur; Domingo Piaggio por inscripcion de poder. Concurso Alejandrino Piris; Martinez con el concurso Belmont; Concurso Adrian Mariera; Enrique Risso con el concurso Esteves; Concurso; Vascobo; Banco ... con M. García; Zúñiga; Pittaluga con el tranvía del Este; Oficio del Jdº. Ordº. de Paysandú sobre Ramos Puigdollar; Baldir Oriol con Davinson é hijos; Francisco Villadino con José Pisiano; Roque Casaux con Domingo Artigue; Luis Queirolo con Cayetano Pino; José A. Martinelly con el Banco Mauá y C.ª; Junca y C.ª con Pedro Maupé; José María Aguirre con Aguirre y C.ª; Fortunato Bonifacio con el Concurso Gallo hermanos; Concurso Cárlos María Harguner; Irrisarri con el Concurso García; Francisco Durbec con Lliere y tercería Luisa Lliere; Felipe H. Iglesias con J. Ricardo Schwartz; Guarro y Lapuente con Eduardo Riele; Bastiol con el Concurso Fomento Territorial (incidente Moratorio); Narciso Estiac con el Concurso Jaime Borrás; C.ª Andrés Chiovino; Oficio del Juzgado Ordinario de Paysandú sobre Vazquez y otros; Concurso Lezica Lanús y Fian, por moratorias; Vallarino con el Concurso Andrés Chiovino; Concurso Dusilan y Milhombres, (José Berindoague); Lorenzone con el Crédito Hipotecario, (Juez Idem); Banco Comercial con el idem del Salto, (Juez Granada); ... Gabriel Martinez con Manuel Scuriano Francisco Olarte y C.ª con Bonifacio Velazco; Julia Piganel con Benito Sambelino; José Ratto con Santiago Danovaro; Salgado y Lisoro con Ramos C. Barbot; Tercería Joaquina B. de Pereira y otras; Enrique Lafuente con Santiago Lantero; Camilo Sañon con Bello y Manero; Augusto Liar, se presenta consignando el dinero en que se compró el Melias Americano; Comision Liquidadora del Banco Union con el Fomento Montevideano; Irrichen y C.ª con el concurso ... y C.ª; Banco Mauá y C.ª con Pesse y C.ª; Concurso Cárlos M. Marquez; Juan B. Podestá con Teresa C. de Podestá; Mauá y C.ª con José Rocó, José Masan solicitando moratoria; sentencia; Pattit Sará y C.ª con Gaimara, sentencia; José M. Dias con Graciano Doritura.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Carrasco con Bertrand y tercería señora Crespi; Salvador con Bonáglia; Fandiño con Fernandez; Argel con Lazo; Haurie con Otero; Rebollo con Perez y tercería Perez; Greppi con Lizarazu; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Vazquez con señora Caraballo; Burmester con Caraballo; Parma y C.ª con Carrara; Barmester con Barzú; Bastos con Otero; Casarino hnos. con Fogglone; Fadiño con Santayana; Queirós con Risso y tercería Payrana; Dajilla con Guimerá.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 24

Arambaru con Deambrosis; Balparda con Plasencia; Testamentaria Vidal; Concurso Sarraca; Facert con Dupré; Testamentaria Merlo; Goñré con Hagor; Domínguez con Gurmendi; Gerona con Keegan; Gallani con Keegan; Rosanoles con Keegan; José E. Gonzalez; Testamentaria Rodriguez; Añon con Lopez; Aristeño con Urtarte; Francisco Echenique; Victora con ...; ... con Piñeyrúa; Miguel A. Sierra; Patrona Mendez; Testamentaria Gardallar; Señ M. de Becerro; Mallmann con Delcampo; Irasusta con ... y Dias; Sucesion ...; ... Borjas; Gaspar con Cardona; Pigueiras con Fraga; Testamentaria Brites; Pigari con Quilles; Guerra hnos. con Correa; Risso con Rodriguez; Martinez con Vanrrel; García con Lezarazu; Martinez con Requena; Oficio del Juzgado de Comercio.

SEGUNDA SECCION

Sucesion Fernandez con Diaz; Crosl y Fontana con Nogueira; Maciel con Castell; María Boutevilla; García Mon con Ibarra; Paz Perasajordi con Lucas.

Fuero Mixto

Pedro, Bertola; Gallati y C.ª con San guinetti; Graceres con Suarez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

Dia 21

...

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la siguen ... Ferreira sobre despojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1877.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. f22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores ... acreedores del concurso Wiese, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado á recibir los dividendos que les corresponde.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f24.8

Por disposicion de D. Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Tramvia al Buceo, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1877. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f24.10

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Manuel Perez, para que en el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado de Comercio por don Manuel Ponte é Iglesias contra don Manuel Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f22.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Giacosa para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Carrara, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23.20

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don José Carrasco con don Juan B. Lascau, hago saber: Que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la villa de la Union en el parajo conocida por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,821 pesos con 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23-5

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Fogneti, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Rodriguez y Martinez», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 10 de Agosto del año ppdo., quedando encargado de la liquidacion de la casa D. Estanislao E. Rodriguez—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22-5

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fogneti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Julio Duffard dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo.) escribano público. f22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Lucas Herrera y Obes para que el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Procurador Fiscal por cobro de derechos de Aduana, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Benito Pidre deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Lucio Piñeyro, dentro del término de 15 dias.—Montevideo Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. f18.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Benito Pidre del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A, Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que don Jaime Borrás del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Borrás deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Fernando Grané dentro del término de diez dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizararu para que en el término de 15 dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos con los Sres. Guerra hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-12

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Carretti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolás Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Esteban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. Antonio Bulte, que fué extraviado en el incendio acaecido el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ibicuí y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). Escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José R. ..., que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que la sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia nueve del entrante Marzo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169, de las siguientes propiedades: un terreno situado en ... el construido denominado ... Lírico primero y despues «Teatro Nacional,» compuesto dicho terreno de catorce metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle de Treinta y Tres y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Oeste por donde linda con propiedad de los herederos de don Juan Francisco García de Zúñiga, y al Norte con la finca que espresarás mas adelante y por el Sud con doña Rosa y doña Mercedes Lopez ...; y otro terreno con edificio contiguo al anterior que se llama «Café del Alcazar Lírico» compuesto de seiscientos ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este sobre la referida calle de los Treinta y Tres, por veinticinco metros setenta ... de fondo al Oeste; por donde linda con don Martin García de Zúñiga, por el Sud con la propiedad antes mencionada y por el Norte con don Ignacio Lecocq; tasadas ambas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de ... y cinco mil seiscientos veintiun pesos y sesenta y nueve centésimos; los cuales se mandan vender para pago de crédito que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para su mejor informarse.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f24-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Maria Barbagelata á efectos de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias a partir de la fecha, los que se consideren herederos ó acreedores de la ...—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f21-1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se cita y emplaza á don Leonardo Suarez (padre) para que dentro del término de quince dias comparezca á la secretaría de esta oficina á defenderse de la primera publicacion de este edicto comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Enrique Spannenberg sobre ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f10-12

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se ha de rematar en pública almoneda y para hacer pago de un crédito hipotecario de D. Cárlos García Mon, un edificio de su deudor D. Lino Herosa, cuyo acto tendrá lugar á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, n. 169, el dia dos del entrante Marzo y á la hora de ponerse el sol; la espresada finca está situada en la manzana n. 80 de la nueva ciudad, en un terreno de 42 metros novecientos cincuenta milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle citada y Cuareim con la que linda al Oeste; por el Este linda con los sucesores de Piñeyro y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Aynes, y con el espresado terreno ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos veinte y seis mil seis cientos ochenta y cinco pesos treinta y seis centésimos. Los demas antecedentes que puedan interesar y que obran en los autos, quedan de manifiesto en esta escribanía. — Montevideo, Febrero veinte de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f23.8

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-26

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público: que el dia tres del entrante y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho calle de la Florida 95 A, se procederá á vender en pública almoneda, una propiedad sita en la manzana núm. ciento cuarenta y dos, construida en la mitad del solar núm. cuatro, conteniendo seis y cuartas vs. de frente al Este sobre la calle Médanos, por cuarenta y dos y media varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud con la otra mitad de dicho solar núm. 4, propiedad de los señores Bonilla Carriuz y por el Oeste con el solar núm. tres, midiendo una área superficial de ciento noventa y seis metros setenta y tres centímetros de pertenencia de don Vicente Toscano y para pago de un crédito hipotecario de don Ramon Castro como cesionario de don Faustino Posada, tasado en todos sus ramos en la cantidad de (3,227 pesos 35 cents. oro.) Se advierte que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f23-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D.ª Adelina Barbieri de Curiano, para que dentro del término de quince dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Antonio Corrego por cobro de pesos, por sí ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f23.6

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Josefa Camacho de Viola á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 17 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f22-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Paccard, para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f4-20

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que se consideren asistidos; tambien se cita á los herederos de la misma, doña Orfilia, doña Felicinda, doña Eufrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f4-20

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

AVISOS

Piano Se desea comprar uno de «Pleyel» que esté en buen estado y que sea bueno, ú otro que sea de excelentes voces, darán razon calle Perez Castellanos núm. 49, tienda. f25.3

Habiendo vendido mi caballeriza sita en la calle Cerrito, n. 286, á D. Pascual Pizzi, prevengo á los acreedores de dicho establecimiento presenten sus cuentas en el término de 5 dias, pasado dicho término no se oirá reclamo ninguno. Al mismo tiempo ruego á mis deudores se sirvan venir á abonar sus cuentas, á fin de evitarles gastos judiciales.—Montevideo, Febrero 24 de 1877.—*Pedro Beguerie*. f25.5

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de Hotel y Café, cocheros, mozos de tienda y almacen. Tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal núm. 84.—*Enrique Duhard*. f25.3

Al público Con esta fecha he sacado el poder que habia conferido á don Simon Biñalas para cobrar mis cuentas y representarme en todos mis asuntos, reservándome el derecho de reclamarle aun cuentas que dicho señor tiene en su poder que no me ha querido entregar.—Montevideo, Febrero 24 de 1877.—*Antonio F. Pinto*. f25.3

EMPEINES

Sarnas, comezones, granos, ... burujones, etc.

Se curan radicalmente con el Jabon Mandinga ...

Unica agencia en la América do Sul desde 12 años casa das Bichas Monstros calle Gonçalves Dias núm. 50 en Rio Janeiro. En *Montevideo deposito Bazar Parisien* calle Sarandí núm. 285 plaza de la Constitucion.

OJOS y OIDOS

El AGUA SANTA del Dr. Buchanser de Hamburgo, conocida y afamada en el Brasil hace 3 años ó donde ha hecho curas maravillosas, como *cataratas, nubes, cataratas, inflamaciones de los ojos*, ...

Las GOTAS DIVINAS del mismo doctor, curan todas las enfermedades de los oidos tales como *zumbidos, sordera* aunque sea antigua, *dolores*, etc.

Cada frasco lleva un prospecto para el modo de emplearlos.

Unica agencia en la América del Sud, casa das Bichas Monstros, calle Gonçalves Dias, n. 50, á Rio de Janeiro; depósito en Montevideo, *Bazar Parisien*, calle Sarandí, n. 285, plaza Constitucion.

Precio de cada frasco, 25 reales; se dan *gratis* de 8 á 9 de la mañana á los pobres portadores de un certificado del comisario del barrio respectivo. f25-3

Concurso

DE D. FRANCISCO ESTEVES

Los síndicos provisorios del concurso de don Francisco Esteves, avisan á los acreedores del mismo que pueden ocurrir al escritorio calle Zavala, n. 133, para recojer sus créditos originales verificados, en cambio de la copia ó recibo que tengan en su poder.

Montevideo, Febrero 22 de 1877.

f24.8

TETERAS DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS EXPRESAMENTE PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ªpáj

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Mouliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Mouliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.

Por órden del señor Gefe de E. M. G.,

Cayetano Bocer, 2.° Gefe.

f15-15

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

CABEZAS DE TULIPANES

Bulbes de Tulipes

Gran coleccion

DE

Bulbes de Tulipes

CABEZAS DE TULIPANES

149 — CALE CONVENCION — 149

f18-8

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2

FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ

MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

PESO GARANTIDO

CLII-d%

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

d21-3meses *El Secretario.*

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3,812,778.53	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	771,391.54	Diversos acreedores	1.832,345,15
Id.—Moneda corriente	500,417.00	Diversos acreedores: mp.	500,417.00
		Emision en circulacion	751,821.85
	$ 4,634,586.93		$ 4,634,586.93

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Walton*, Gerente.
V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

f8.perm.dp1|2



BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

Á CILINDRO PARA HOMBRES Y MUJERES

José Serafino, recientemente llegado de Europa, avisa al público, que habiendo obtenido del Superior Gobierno de la República, privilegio esclusivo por diez años, para fabricar bragueros de nueva invencion para ambos sexos, que por su duracion y exactitud son superiores á los que se han conocido hasta la fecha, previene á las personas que necesitan de dichos artículos, que ha establecido su negocio en la calle 18 de Julio, n. 327, entre Yí y Yaguaron. f18.1mes

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Dary (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas. ... lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 73.

a14-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL

DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

...

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Iberia	Febrero	21
Illimani	Marzo	21

PARA EL PACÍFICO

Aconcagua	Id.	21
Galicia	Marzo	4

El IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la vía terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35.

BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

XX

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan M. Vucassovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente

Antonio Piaggio,

f4. perm. Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morao, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 15 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea ... de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan ...

Saldrá el 21 de Febrero de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y, en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130,

XXXV ...

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Hervidero, Uruguay, Paysandú, ..., Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

...

... carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx** y **Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Habiendo visto publicado en *El Siglo* núm. 3,630 un aviso que dice: se vende la peluquería calle Ituzaingó n.º 134 (bis,) el que suscribe declara á todo comprador que tiene créditos contra dicha peluquería.—*J. Lloret*, Cerro núm. 39. f21.3

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, recien llegada de Europa; calle de Colon, 165. f21.10

Al público Desde esta fecha he arrendado á doña Luisa Pareda por el término de un año, la finca de mi propiedad situada en la calle de Solis n. 24, con todos los muebles y enseres que actualmente tiene.—Montevideo, Febrero 21 de 1877.—*Simon Duran*. f21.6

Ama de leche Se ofrece con buenas recomendaciones y leche fresca, en la calle Piedras núm. 66. f.21-6

Al público Se vende una casa de altos sita en la calle Canelones núms. 195, 197 y 199 esquina á la calle Ibicuí núm. 243, compuesta toda ella los altos de 5 piezas y el bajo propio para almacen y con todas comodidades. El que se interese por ella pueda ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. Tiene de frente á la calle de Canelones 15.13 varas y á la calle del Ibicuí 11.36 varas. f18-1 mes

Al público Se avisa que el establecimiento farmacéutico del Sr. D. E. Fraile, en Dolores, ha pasado con esta fecha al dominio del Sr. Kirkerup, lo que á sus efectos se pone en conocimiento del comercio. — Dolores, Febrero 6 de 1877. — *A. H. Kirkerup*. — *E. Fraile*. f15-10

Alorta Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 158. f15-12

Alorta panaderos! Se alquila un establecimiento de panadería sito en la calle Cerro Largo núm. 321, con un magnífico horno construido á la moderna, y garantiendo su dueño calentarlo con una tercera parte menos de leña que emplearía cualquier otro horno de iguales dimensiones; dicho establecimiento se compone de 24 varas de frente por 58 de fondo, un magnífico corralon con entrada para jardinera, un pátio con aljibe, manantial y caño maestro; las circunstancias por que atraviesa el país obligan á su dueño á alquilarlo por la mitad de su valor: si el interesado lo desea se le hará contrata por 4 ó 6 años. f1º-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 215 (esquina Queguay.)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. all.perm.

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, dó buen resultado, adivina aunque sean enfermedades. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm 61. el°-3-meses

Barberia Con esta fecha he vendido mi establecimiento de barbería al Sr. D. Leopoldo Laussucq situado en el pueblo de la Florida. Quien se considere con derecho á algun reclamo, puede efectuarlo en el término de ocho dias contados desde la fecha. — Florida, 22 de 1877. — *Pedro Casañas*. f22.8

Compo itor de caballos; se ofrece uno estrangero muy al corriente de todo lo concerniente á preparar caballos para carreras: tiene buenas recomendaciones; ocurrir á la carbonería calle del Yi entre San José y Soriano. f21.3

Campo En el departamento de San José entre Chamiso y San Gregorio, se vende un cuarto suerte de estancia, para informes Misiones 93 de 10 á 5 p. m. 23-3

Café Restaurant INGLES — Calle Zavala, núm. 42, frente á la Bolsa.—Almuerzos, lunchs y comidas. Cerveza inglesa en choppe. f22-perm. *George Gibbons*.

Casa Se vende una recien construida á la moderna, de 13 varas de frente por 50 de fondo, con diez habitaciones, caño maestro, un galpon como para caballerizas, un jardin con árboles frutales y un gran parral de 25 varas y demás servicios que pertenecen á la casa; tambien se cambia con otra casa vieja ó terreno, siendo en la ciudad. Ocurrir calle Ejido, n. 11. f22.1mes

Cursos especiales DE IDIOMA INGLES—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos. — Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 94 (altos). f18.perm

Campos en venta Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una ó tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 129. f15-15

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 200, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Francés En cuatro lecciones se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. f23-8

Florentino Ortega Doctor en Medicina y cirujía de la Facultad de Medicina de Paris, ofrece sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños; en su casa calle 18 de Julio núm. 223, (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. f17-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CLVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 S.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto*. f9 6meses

Inspeccion DE ESCUELAS—Montevideo, Febrero 22 de 1877. —Se previene al público que la Escuela Inferior para niñas núm. 1 se reabrirá en el dia 26 del corriente, comenzando las tareas escolares á las nueve de la mañana. f23-3

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Calle del Rio Negro, 115. f23-8

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José Maria Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La Sra. viuda De Fenol, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yi núm. 309. f1-1mes

La confiteria DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli Cupi, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad quedando único propietario de la espresada confitería el abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli*. f1.º-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio frances se ofrece uno con buenas recomendaciones, sea para la ciudad ó campaña: el marido sabe cocinar, entiende de jardinero ó de mucamo; la mujer para planchar y cualquier trabajo interior: ocurrir calle del Yi entre San José y Soriano; en la Barbería darán razon. f21-3

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CIII

Obras DE AGRICULTURA—*A los profesores de Instruccion primaria y á los propietarios de fincas rurales, ó sea á los labradores*. Se acaba de recibir una segunda remesa de las reconocidas é importantes obras didácticas del señor de Miguel director de la escuela Normal de Lerida (Cataluña), las que se venden á precios módicos. Para tratar véanse con don Mariano Casteras profesor de la escuela Filantrópica, ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle de 25 de Mayo núm. 219. f15-15

Progreso Urbano EN LIQUIDACION — Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 19 de Enero ppdo. la liquidacion de la Sociedad, bajo bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido á domicilio copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solis 33 (altos) en donde se darán todos los informes necesarios—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario*. f1-19

Regia AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSE DE MAYO—AVISO AL PÚBLICO—Habiéndose ahogado el súbdito italiano Nicolás Pagano, se avisa á sus acreedores y deudores que no estipulen ningun convenio y pago alguno sin antes ser autorizados por el abajo firmado ó el Consulado General de Italia en Montevideo. — Esta prevencion se hace en virtud de documentos encontrados en poder del finado, y por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entre el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 10 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Suppara*. f10-h. f. de mes

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el país que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquilan para hombres solos, una sala y dos piezas, al frente de la casa calle Mercedes, n. 36, entre Florida y Andes; en la misma darán razon. f23.3

Sobre España Dan letras á la par pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f3-1 mes

Secretaría DE LA DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA. Montevideo, Febrero 20 de 1877.—Se hace saber á las personas que han presentado solicitud de exámen para optar al título de maestro ó ayudante, que los exámenes del actual periodo terminarán infaliblemente el último dia del corriente mes, lo que se les comunica á fin de que llenen los requisitos exigidos por las *Reglas de Procedimiento* que rigen para esos actos si desean prestar el exámen solicitado. Se considerará que han desistido de su propósito los que no den cumplimiento á la anterior disposicion dentro del término prefijado y por consiguiente no podrán presentarse á exámen hasta el periodo del próximo mes de Abril.—*El Secretario*. f21-8

Se ruega A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la Iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán prévio recibo:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos María Ramirez calle del Cerrito núm. 206 S. ó bien, en la misma calle núm. 208 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f3-16

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende El café situado en la calle Colon, 64, esquina Piedras, por ausentarse su dueño para Europa; para tratar, en la misma. f21.8

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX** durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres. A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.33	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.15	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.35	6.55
Progreso	7.34	7.33	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.39	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.20	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.10	9.10	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la época [illegible] en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasajeros.

VERDADERO LE ROY
VOMITIVOS
PURGATIVOS Y PILDORAS
Farmacia COTTIN
YERNO DE LE ROY
PARIS
Rue de SEINE, 51

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ESTABLECIMIENTO
Hidro-Terápico
CALLE DEL 1.º DE MAYO, NÚM. 35
(Al costado de la Casa de Gobierno)

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Maestre. Las señoras, son tratadas por una profesora alemana.
En el mismo, existe el depósito de las *Aguas Minerales-medicinales* «La Vallejа», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado. fl°-1mes

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

[illegible]

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
[illegible]
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
TASA DE INTERESES
Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
ORO
Cuentas corrientes, se abona . . . . 2 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 5 » »
Montevideo, Enero 2 de 1877.
e4-perm *Francisco S. Wel[illegible]*, Gerente.

COMISION DE SALUBRIDAD
Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd. que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.
Dios guarde á vd. muchos años.
Firmado—*José M. Vilaza*.
f17-15 *Luis Pozzo*, secretario.

TRAMVIA AL CERRO
Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta línea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la línea será de *ocho centésimos*. Los domingos y dias festivos habrá trenes cada hora.
Montevideo, 7 de Febrero de 1877.
El Gerente.
NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio. f9.15

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite natural y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones de la garganta y del pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía* (estincion de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe, etc.* Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todas las casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes.
Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del Dr DELABARRE
Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue el que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.
SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA EXPLICATIVA. — PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

SOCIEDAD
Balsa á Vapor de Santa Lucía
Habiendo resuelto la Asamblea General del dia 15 del corriente amortizar las acciones con los fondos existentes, la Comision Directiva llama á propuestas para la extincion de ellas, cuyas propuestas se abrirán el dia 1.º de Marzo próximo en el salon de «La Asociacion Rural», á las tres de la tarde. f21.8



PILDORAS HOLLOWAY
[illegible]

UNGÜENTO HOLLOWAY
[illegible]

AVISO PÚBLICO
[illegible]
Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.
Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,
No. 2 533, Oxford Street, Lóndres.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.
n1926-26p-1por sem

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS
El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales
Y prescrito por los Facultativos mas afamados CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.
Ha obtenido la 1ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y extranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, [illegible]
El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. Puede tan solo falsificarse. Sírvase, pues, el público exigir, como garantía, sobre la cápsula, la etiqueta ó el frasco, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.
[illegible]
DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, r. Lafayette [illegible]
FÁBRICA EN ASNIERES
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª.

CARRERAS NACIONALES
CIRCO ITUZAINGÓ
REUNION DE OTOÑO
Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.ª—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.
2.ª—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia Para caballos criollos del país, sin reserva. Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.
3.ª—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna, puros recargados con 12 libras—Entrada 200 pesos—Premio 1,000 pesos—Peso de ginete 150 libras.
4.ª—CARRERA STEEPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollos. Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-via del Cerro. Peso de jinetes 165 libras (ya arreglada.)
5.ª—CARRERA ESPERANZA—Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos.—Peso de jinetes 140 libras.
6.ª—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con tíburi para caballos residentes en el país.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.
7.ª—CARRERA SARANDI—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de [illegible] meses de residencia en el país.
En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras sobre los demas—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.
8.ª—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros, mestizos recargados en diez libras—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.
9.ª—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de tres piés de altura—Para todo caballo, los mestizos recargados de 12 libras—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes [illegible] libras.
10.ª—CARRERA LA PLATA—Media vuelta y distancia—Para todo caballo criollo sin escluir caballos de Buenos Aires—Entrada 90 pesos—Premio 450 pesos—Peso de ginetes 145 libras.
11.ª—CARRERA—Media vuelta y distancia—Para petisos criollos—Entrada 20 pesos—Premio 1[illegible] pesos—Peso de ginetes 137 libras.
Nota—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en presencia de los interesados.
Otra—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de [illegible] caballos.
f4- *La Comision.*



VERDADERO LICOR BENEDICTINE
DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).
esquisito y esencialmente higiénico
EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES
Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.
Depósito general en *FÉCAMP* (*Francia*).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, BEMBERG HEIMENDAHL y Cª. A. Demarchi hnos. y C.ª

EN FIN!
no mas repugnancia á la amargura del
SULFATO DE QUININA
con las
PERLAS DE SULFATO DE QUININA
DEL DOCTOR CLERTAN.
Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.
En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

A LA CESTA FLORIDA
ACEITE
Superfino de
IXORA BREONI
Preparado y Compuesto por
ED. PINAUD
PERFUMISTA
37, Boulevard de Strasbourg, 37
PARIS
Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 58

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Qué! ¿Es para mí eso?—preguntó.
—Sí, para que te compres ropa.
—Vaya, pues entonces, que Dios te lo pague,—repuso, guardándose aquel puñado de oro en el bolsillo del chaqueton.
—Todo lo que resuelvas se lo puedes participar á la Nicasia, y ella me avisará á mí.
—¿No sería mejor que nos entendiéremos los dos directamente, puesto que ya estamos convenidos en lo más importante?
—Como quieras.
—Sí, eso es mejor, pues de ese modo no damos parte á nadie de nuestros asuntos.
—Dices bien; pero es preciso que cuando vayas á mi casa, pases por hermano mio.
—Pasaré por todo lo que quieras.
—De ese modo evitarémos sospechas; porque el caballero anciano que me visita, y el que va á contribuir poderosamente á que me haga rica, si supiera que eres mi esposo, no volvería mas á verme.
—Sí, sí: comprendo toda esa prudencia. Seré tu hermano, ó lo que tú quieras, y sólo iré á verte á la hora que me digas.
—Vendrás de ocho á diez de la noche, ó por la mañana temprano.
—Bueno.
—Toma,—añadió Bernarda, que estaba loca de contenta, sacando una tarjeta—Aquí vivo.
Agapito guardó la tarjeta con el dinero, sin mirarla.
Bernarda se levantó.
—Qué! ¿Ya nos separamos?—le preguntó Agapito.
—Es preciso; pero mañana, si quieres, puedes ir á almorzar conmigo. Yo prepararé el terreno, diré que estoy esperando á mi hermano.
—Perfectamente. Mañana [illegible], me presentaré en casa de mi hermana.
—Te recomiendo la prudencia, y todo saldrá bien.
—Pierde cuidado.
Y como Bernarda se dirigia hácia la puerta, deseosa sin duda de terminar aquella escena, Agapito le dijo:
—¿Te vas sin darme un abrazo?
Bernarda se arrojó en los brazos de su marido.
Luego salió precipitadamente.
Agapito la siguió con la vista, y sonriendo de un modo siniestro, echó mano al bolsillo de pecho de la chaqueta, como si fuera á buscar un puñal.
—¡Calla! ¿Dónde está el puñal? Le habré dejado en mi cuarto, —dijo.—Es un buen amigo, del que no quiero separarme. Puedo hacerme falta.
Agapito entró en el cuarto en donde habia pasado la noche, buscó con la luz de un fósforo el puñal, y no lo encontró.
—¿Me lo habrá quitado la Nicasia? Todo puede ser; pero no importa: si no me lo devuelve, compraré otro; ella me ha dado dinero. ¡Pobrecita Bernarda!
Y Agapito soltó una carcajada, diciendo:
—Vamos á ver al tio Gilito. Es un buen consejero.

CAPITULO XII
EL TIO GILITO Y EL PERRO FORTUNA

El tio Gilito era el oráculo, el Séneca del Rastro: sus palabras se tenian por sentencias, sus propósitos por infalibles. Con frecuencia iban á consultarle hombres y mujeres, jóvenes y viejos.
Todo el mundo le conocia en los barrios bajos: le habian visto siempre ejercer su profesion de trapero. Nadie sabía á punto fijo qué edad era la del tio Gilito; siempre le habian visto del mismo modo, es decir, pequeño, [illegible], pálido y con los cabellos blancos; y el fanatismo y las preocupaciones de aquellos sencillos hijos del pueblo llegaron á imaginarse que el tio Gilito era inmortal, que habia vivido siempre del mismo modo.
Cuando alguno le preguntaba qué edad tenia, el tio Gilito, sonriéndose como los conejos cuando muerden alguna yerba desagradable, dejaba ver sus dientes largos y amarillos, diciendo:
—Tengo mas edad que tú, y soy mas viejo que tu padre.
Preciso era dar crédito á lo que decia, puesto que el tio Gilito sabia muchas cosas, y lo mismo contaba con pelos y señales los [illegible] del tiempo de los franceses en España, que los del dia anterior al en que se le preguntaba.
Por lo demás, la murmuracion, que es cosmopolita y vive en todas partes, decia que el tio Gilito debia ser rico, y que á pesar de su aparente miseria, debia tener muchas peluconas guardadas donde no les diera el sol.
El tio Gilito era sobrio, miserable; comia menos que un pajaro, y no bebia vino. En cuanto á fumar, le bastaba con las puntas que recogia para su gasto y para vender, los domingos, á los que especulan con este comercio; es decir, hacer fumar á los incrédulos las basuras de la calle. Nadie le habia conocido familia: era solo en el mundo, sin mas aficiones que un perrillo de raza dudosa, feo y peludo como un mono.
El perro de tio Gilito se llamaba *Fortuna*, y no recibia, á pesar de su pomposo nombre, ni un solo mendrugo de pan de su amo. Por las noches metia el hocico en los montones de basura al mismo tiempo que su amo metia el gancho, y mientras Gilito recogia trapos, Fortuna roia huesos.
Pero el perro es un animal fiel, inteligente y leal, y no hubiera [illegible]

Fortuna, que estaba acostumbrado á los tristes y melancólicos cantares de su amo, seguia echado á sus piés, cuando levantó la cabeza, husmeando en direccion á la puerta, y lanzó un débil gruñido.
Esto le indicó al tio Gilito que alguien entraba á visitarle y dirigió los ojos hácia la puerta.
Efectivamente, un hombre habia entrado en el corral, y avanzaba con tranquilo paso hácia el trapero.
El tio Gilito se puso la mano sobre la frente en forma de visera, [illegible]

[illegible] hasta que truena; pero qué le hemos de hacer, el hombre es un animal bastante imperfecto, empeñado en rodearse de necesidades y en ser desgraciado, cuando debiera ser feliz. Si todos hicieran como yo, no habria desgraciados en el mundo. ¿No es verdad, Fortuna?
Fortuna dirigió una mirada soñolienta á su amo, y [illegible]
—Ya lo ves,—repuso el tio Gilito sonriéndose,—hasta mi perro me da la razon; porque cuando [illegible]

[illegible]